



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXV - VI LEGISLATURA - 5 de junio de 2006 - Número 111 Página 3119 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA

Sesión celebrada el lunes, 5 de junio de 2006

<u>ORDEN DEL DÍA</u>	<u>Página</u>
01. Debate y votación del Dictamen al Proyecto de Ley de prevención de la contaminación lumínica. [6L/1000-0020].	3120
02. Debate y votación de la moción Nº 52, subsiguiente a la interpelación Nº 62, relativa a criterios para no firmar el documento sobre perspectivas financieras de la Unión Europea 2007-2013 y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 443, de 31.05.2006) [6L/4200-0052].	3129
03. Debate y votación de la proposición no de ley Nº 117, relativa a dotación de la Zona Básica de Salud Miera de los recursos humanos necesarios y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº442, de 30.05.2006) [6L/4300-0117].	3135
04. Interpelación Nº 64, relativa a actuaciones para que se cumplan los plazos de ejecución de la autovía Solares-Torrelavega, presentada por D. Francisco Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 439, de 23.05.2006) [6L/4100-0064].	3140
05. Pregunta Nº 464, relativa a estudios para decidir la suscripción a la revista "Escuela", presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 439, de 23.05.2006) [6L/5100-0464].	3144
06. Pregunta Nº 465, relativa a suscripción para los centros a revistas o periódicos distintas de "Escuela Española", presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 439, de 23.05.2006) [6L/5100-0465].	3144
07. Pregunta Nº 466, relativa a garantía de la pluralidad de opiniones en el colectivo educativo con la suscripción a la revista "Escuela", presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 439, de 23.05.2006) [6L/5100-0466].	3146

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y cuatro minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Buenas tardes señoras y señores Diputados, miembros del Gobierno.

Vamos a dar comienzo la sesión plenaria correspondiente al día de hoy.

Punto primero del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Debate y votación del Dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley de Prevención de la Contaminación Lumínica.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra el Gobierno, para presentar el Proyecto de Ley.

Tiene la palabra el Consejero de Medio Ambiente, D. José Ortega.

EL SR. CONSEJERO (Ortega Valcárcel): Gracias Sr. Presidente. Señorías.

Presentamos hoy el Proyecto de Ley de Cantabria de Prevención de la Contaminación Lumínica. Todos sabemos que la prevención constituye el pilar primero de la moderna política ambiental la Unión Europea, y por ende y consecuencia en España.

Y la protección del Medio ambiente también sabemos que aparece como uno de los pilares de la política social y económica de la propia Constitución Española, mucho antes curiosamente de que la Unión Europea estableciera el principio de desarrollo sostenible en las políticas europeas.

Desde hace varios decenios, las políticas de protección ambiental se han desarrollado cubriendo aspectos muy diversos, relacionados con la salud humana, con la protección de la biodiversidad, con la lucha contra la contaminación del aire, contra el efecto invernadero provocado por las emisiones procedentes de la moderna sociedad industrial. Con la protección de hábitat y ecosistemas, con la calidad de las aguas continentales y marinas, la preservación de paisajes, del patrimonio territorial, de los recursos no renovables, la protección de los renovables, y con la búsqueda de nuevas fuentes de energía renovables y también por el cambio de hábitos y comportamientos sociales en favor de la ecoeficiencia y la sostenibilidad.

El uso de la energía ha sido y es uno de los factores más notables de la degradación ambiental, asociada al desarrollo de sociedades industriales tanto en relación con las fuentes de energía que empleamos, como por el consumo incontrolado de la misma características de nuestras modernas sociedades. Que llega la derroche vinculando también al uso irracional que hacemos de ella, y que se manifiesta en la energía para la iluminación del mismo

modo que en otros campos.

El uso de esta energía en la iluminación ha pasado a ser uno de los ámbitos en los que se ha producido ese tránsito del empleo racional al empleo desproporcionado que incide tanto en el consumo de recursos, como sobre el entorno afectado en su aplicación.

Desde hace varios decenios a todos nos es habitual o familiar el espectáculo de las grandes cúpulas luminosas sobre las ciudades perceptibles a muchos kilómetros de éstas, durante el periodo nocturno y siendo como es una características sorprendente y expresiva de la imagen de la Tierra desde el espacio.

Lo que hace hasta hace algunos decenios un rasgo privativo de las grandes aglomeraciones urbanas, es en el actualidad un fenómeno extendido a cualquier concentración urbana, por pequeña que sea su dimensión y distingue incluso a los asentamientos aislados y grandes ejes de comunicación.

Forma parte de los sistemas de alumbrado público de un mundo altamente urbanizado y Cantabria no es una excepción en este campo. Por otra parte la iluminación privada en instalaciones de muy diverso orden se añade a al pública y contribuye a incrementar el efecto ambiental de la misma, de hecho la iluminación incide como una forma de contaminación en la medida que los excesos y inadecuación de su empleo repercute tanto en su consumo agravando el desequilibrio energético, incrementando el volumen y costo del consumo de recursos no renovables como en la salud ambiental porque incide en el equilibrio de ecosistemas, altera el ritmo natural de las especies afectadas e incide también la calidad ambiental porque degrada el estado de la atmósfera, perjudica la observación del cielo y el disfrute en definitiva de la cualidad y el valor del entorno.

La conciencia de esta situación de degradación ambiental y del efecto negativo de un consumo energético excesivo ha llevado últimamente a plantearse la necesidad de abordar la regulación del uso y de las instalaciones de iluminación adecuando los mismo al objeto social que los justifica, es decir,, a las necesidades objetivas y concretas derivadas del ejercicio de determinadas actividades, del incremento de la seguridad de personas y bienes, de la valoración de aquellos elementos singulares del patrimonio. Pero siempre con la precaución debida para evitar que el uso incontrolado derive en perjuicios o efectos indeseados.

La evidencia de estos prejuicios y efectos ha conducido a que las Administraciones competentes tomen medidas de carácter normativo para regular esos usos de la iluminación en sus diversos aspectos, en beneficio de la salud de las personas, de la salud

del entorno y de la calidad de vida del conjunto de los ciudadanos.

Han sido las Administraciones Municipales las que con el objetivo y finalidad de regular estos usos han regulado por medio de ordenanzas esta cuestión en Cantabria, siendo varios los municipios que así lo han hecho. Sin duda porque el problema es real en nuestra Comunidad que no escapa a la problemática propia de las propiedades industrializadas.

La Comunidad Autónoma de Cantabria dispone de competencias en el ámbito de la protección ambiental que alcanzan al propio desarrollo legislativo con esa finalidad.

Y en el uso de estas competencias aborda con este proyecto de Ley esa problemática con la finalidad de reducir su incidencia negativa, de garantizar el uso correcto de las instalaciones, el empleo adecuado de la iluminación y el alumbrado, la reducción de sus efectos sobre el medio ambiente, la mejora de las condiciones actuales en ese ámbito y la prevención de riesgos derivados de su empleo en el futuro, garantizando la adecuación del uso y las instalaciones al objeto justificado y necesario de su empleo.

Hay que decir que este Proyecto de Ley contiene y se caracteriza por un carácter innovador. Porque a escala de Comunidad Autónoma son muy escasas las que han desarrollado normativa específica. Solo en Cataluña, Navarra y Baleares existe legislación en este campo.

Carácter innovador y ausencia de antecedentes extendidos que imponen una obligada cautela que esta Ley presenta y que el legislador por tanto ha tenido como norte.

Por ello, el texto legal que se presenta hoy en este Parlamento para su aprobación se asienta sobre criterios de prudencia y sencillez, porque parece como se explica en la propia Exposición de Motivos. Prudencia y sencillez, porque parece oportuno y aconsejable no avanzar más allá de los estrictamente justificado y seguro, porque es previsible que en esta cuestión el desarrollo técnico se produzca de modo constante y la norma debe responder con agilidad para incorporar esos avances.

Lo que significa que debe remitirse al correspondiente reglamento para aquellas determinaciones más técnicas, para contemplar las circunstancias cambiantes de su uso en la sociedad actual.

Todos estos aspectos técnicos y circunstanciales quedarán pues reservados para un Reglamento de inmediata elaboración que permita hacer efectiva y aplicable la norma que hoy traemos aquí.

Por ello, la propia norma precisamente establece un límite temporal para la elaboración del Reglamento correspondiente; un año.

Lo que la Ley aborda y define son los principios y directrices básicas que contempla tanto el ámbito de aplicación; alumbrado externo y excepcionalmente algunos interiores; las prescripciones que serán de obligado respeto aunque se precisen en el marco reglamentario como los horarios de referencia.

Las obligaciones de las Administraciones Públicas competentes para implantar el alumbrado público; o las autoridades sustantivas en la autorización y aprobación del planeamiento urbanístico, en la concesión de licencias, en la verificación del cumplimiento de las exigencias de la norma y sus prescripciones entre otras cuestiones.

En consecuencia también la determinación de un régimen sancionador proporcionado a las infracciones definidas que contempla el protagonismo municipal tanto en la definición y tipificación de las infracciones en esta materia como la imposición sancionadora.

Es una característica de este proyecto de Ley precisamente el respeto y la amplia concesión al ámbito municipal de competencias en el campo de la prevención de la contaminación lumínica.

La Ley considera también la conveniencia de un régimen de ayudas públicas que faciliten la implantación de las previsiones de la Ley. La Administración es consciente de la fertilidad del apoyo público, por parte de la Comunidad Autónoma, por vía presupuestaria como la propia Ley establece para promover la implantación de la Ley en beneficio de una calidad ambiental mejorada y de la vida de la población.

Y en lo posible avanzar en el cumplimiento de estos objetivos que no pueden ni deben contemplarse al margen de los propios ciudadanos, de la sociedad a la que va destinada.

La aplicación de la ley debe basarse en la información y participación pública. Y la propia ley encarga ese cometido a la Administración Autonómica. A ellos vamos a dedicarnos también ya, sin esperar siquiera la entrada en vigor del Reglamento. A difundir, a estimular a la información y el conocimiento de la población.

La ley es un texto sencillo como responde a los principios que he enumerado con anterioridad y se compone de una exposición de motivos que justifica su aplicación, de 5 capítulos, con 22 artículos, tres disposiciones adicionales, dos disposiciones transitorias y cinco disposiciones finales.

A través de ello, sucesivamente se desarrollan las definiciones técnicas necesarias para el correcto entendimiento de la norma, el régimen regulador de los alumbrados para establecer lo que se denominan niveles lumínicos, la zonificación del territorio porque no todo el espacio de la Comunidad es igualmente vulnerable a este tipo de contaminación. Para establecer también las competencias municipales en orden a incrementar el nivel de protección cuando lo

consideren oportuno, vía ordenanzas o planeamiento municipal.

Para la clasificación del alumbrado de acuerdo con los usos y también para las determinaciones precisas del flujo lumínico del hemisferio superior, en una ley que tiene componentes técnicos significativos.

En esos capítulos también se establece el marco de las actuaciones de las Administraciones Públicas con la intención de garantizar el mejor cumplimiento de la norma, para asegurar que los propios proyectos de alumbrado de cualquier tipo incorporen una memoria justificativa. Y de la misma manera que la Administración Autonómica cumpla con la obligación de homologar técnicamente las luminarias, certificando mediante un órgano específico que se cumplen las prescripciones establecidas.

En ese mismo sentido se establecen también las obligaciones que se imponen a los proyectos para una adecuada presentación, en orden a la tramitación ambiental o municipal, en el control municipal para las licencias de obra, en la adecuación técnica y en su prueba como exigencias que deben satisfacer los pliegos de prescripciones.

El régimen económico que respalda la ley - como decía antes- está garantizado por un fondo autonómico que será alimentado por las sanciones. Pero también por las aportaciones presupuestarias que la propia ley establece para el próximo ejercicio y las que puedan generarse con otros orígenes, pero cuyo destino será necesariamente finalista. Alimentar las ayudas y subvenciones dedicadas a la implantación progresiva de la normativa por los cauces que regula las subvenciones públicas.

De la misma manera se desarrollan los regímenes sancionadores e inspectores de acuerdo con la gravedad de esas infracciones en las que también se concede al ámbito municipal una amplia capacidad en ese aspecto.

La ley es prudente y prevé también procedimientos cautelares que garanticen la corrección de posibles hechos infractores por parte de los autores de los mismos con carácter previo al inicio de una acción sancionadora, para conseguir el acuerdo previo a la sanción.

Y se precisan todas aquellas competencias referidas a la inspección, al ejercicio de la misma, pero también a la colaboración y coordinación entre Administraciones.

Se prevén de igual modo resolver la situación de los alumbrados o instalaciones existentes, de los planeamientos urbanísticos en proceso de tramitación y su adecuación a esta ley, de la modificación de los alumbrados existentes y de la posibilidad de considerar los periodos de adaptación y el plazo de la misma.

En principio se fija en 8 años. Lo que parece un periodo prudente y razonable para poder llevar a cabo esa implantación.

En definitiva, el anteproyecto de Ley que cuenta con un informe favorable del Consejo Económico y Social, del Consejo Asesor de Medio Ambiente va a incorporar también enmiendas presentadas por los tres Grupos Parlamentarios que contribuyen - entiendo- a mejorar razonablemente el texto inicial. Y quiero en ese sentido realzar el significado de esos acuerdos conseguidos en el marco parlamentario. Y en esa misma perspectiva deseo también hacer patente el agradecimiento al trabajo realizado en este ámbito, las aportaciones introducidas en un texto que entiendo debe permitir mejorar sustancialmente las condiciones de uso del alumbrado, y de la iluminación en Cantabria, mejorando la calidad ambiental, incrementando la eficiencia energética que la Ley alude de forma explícita en relación con esas enmiendas haciendo un uso más racional y socialmente de más justificado de la energía.

Creo que esta Ley, cuya elaboración fue solicitada en este Parlamento en el año 2004, significa un avance en la protección ambiental para Cantabria y ese es el objetivo de esta Consejería y del Gobierno de la Comunidad Autónoma.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Vamos a iniciar el debate de las enmiendas. Tiene un turno a favor de las enmiendas el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra D^a María Luisa Peón, por un tiempo de 15 minutos.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Gracias Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Antes de pasar a debatir el proyecto de Ley y sus enmiendas y el Dictamen definitivo que hoy sometemos a votación, quiero referirme a la coincidencia de que hoy, 5 de junio, celebramos el Día Mundial del Medio Ambiente. De alguna forma el Parlamento de Cantabria se le brinda hoy la oportunidad de contribuir a la celebración de este Día con una acción útil, no meramente declarativa, es decir con el debate de una Ley que a todos nos compromete para preservar el medio nocturno de los inconvenientes de la modernidad.

Señorías, la contaminación lumínica en la emisión directa o indirecta hacia la atmósfera de luz procedente de fuente artificiales. Sus efectos manifiestos son la dispersión hacia el cielo, la intrusión lumínica, el deslumbramiento, el sobre consumo de electricidad y la incidencia en los ecosistemas.

Esta forma de contaminación cuyos efectos hemos empezado a estudiar recientemente, y que podemos calificar como nueva puesto que hemos sido conscientes de su trascendencia hace poco, es

perfectamente equiparable a la emisión de números a la atmósfera o al vertido de contaminantes a los ríos. Es decir, es emisión de energía producida artificialmente hacia un medio naturalmente oscuro. Sin embargo, tiene alguna ventaja sobre estos otros tipos de contaminación. Su prevención y la corrección de sus efectos es menos costosa en términos económicos y técnicos, que por ejemplo el diseño y la construcción de grandes infraestructuras para el saneamiento de las aguas o para la eliminación de los residuos sólidos urbanos.

Por eso no se entendería que no pusiéramos todo nuestro empeño en acordar políticas de protección en un ámbito donde el esfuerzo de la administración no tiene por que ser demasiado y dónde las consecuencias de ese esfuerzo son tan beneficiosas.

El uso de la electricidad para generar luz, para poner en marcha al mundo, es un innegable factor de progreso, pero su mal uso produce una afectación a medio que podemos y debemos atajar. Las formas de uso de luz distintas de los puramente doméstico e industrial, es decir el uso de luz ornamental, comercial, propagandístico y lúdico, se han ido encendiendo hasta invadir nuestro entorno, hasta convertirse en una compañía natural de nuestro medio ciudadano.

La falta de conciencia hasta hace muy poco de este mal consecuencia del progreso, se ha traducido en una ausencia de normativa reguladora y en un crecimiento desordenado de los espacios con exceso de actividades industriales y en los centros nocturnos de diversión. Como dicen los miembros de las asociaciones astronómicas, hemos ido llegando el cielo nocturno de luz sin advertir que poco a poco íbamos apagando las estrellas y la noche agonizaba. El no poder contemplar el cielo desde las ciudades nos priva a los humanos de un contacto directo con el Universo, lo que nos origina una inevitable empobrecimiento cultural y personal.

Aún así, la contaminación lumínica no es solamente un problema para aquellas personas a las que las gusta admirar la maravillas del Cosmos, también una iluminación racional y eficiente es uno de los pilares del desarrollo sostenible porque tiene una incidencia directa e inmediata sobre el consumo de las fuentes energéticas. Es decir, una actuación decidida para iluminar mejor posibilita un notable ahorro energético. El objetivo de la protección del cielo nocturno es perfectamente compatible con las necesidades luminotécnicas de una sociedad avanzada como la nuestra.

El Comité Español de Iluminación y el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, han trabajado en la elaboración de una propuesta modelo de Ordenanza Municipal destinada a ayuntamientos, que ha sido adaptada también por aquellas Comunidades Autónomas que ya se han decidido a elaborar una normativa específica para la preservación del medio nocturno, regulando las instalaciones de alumbrado exterior, tanto público

como privado, para reducir el impacto medioambiental, en cuanto a consumo de energía y resplandor luminoso nocturno.

Baleares, Cataluña y Navarra ya han recogido las recomendaciones del Comité de Iluminación, para elaborar sus leyes autonómicas. Hay otros Parlamentos que están en esos trámites también ahora.

El proyecto de Ley que el Gobierno de Cantabria remitió a este Parlamento, recogía algunas de las recomendaciones del Comité Español de Iluminación y el Instituto para la Diversificación y el Ahorro de Energía, pero no todas. Faltaban, a nuestro juicio, a juicio del Grupo Parlamentario Popular, algunas cuestiones importantes. Como un límite eficiente para el flujo hemisférico superior, una referencia a las características fotométricas de los pavimentos, o una apuesta expresa por la eficiencia energética.

Y nos parecía que sobraban otras: una excesiva intromisión, de nuevo, en la autonomía municipal y un exceso de remisión de asuntos al desarrollo reglamentario.

El Grupo Parlamentario Popular presentó al proyecto 13 enmiendas, con el fin de corregir estos defectos. Nos parecía poco compromiso dejar fuera de esta Ley aspectos que hasta en las ordenanzas de los municipios más modestos se recogían, algo que entiende el Consejero ha llamado en su intervención eufemísticamente "prudencia", a nosotros nos ha parecido falta de compromiso y por eso presentamos algunas de nuestras enmiendas.

Y hemos tenido éxito en parte porque algunas de ellas se han podido incorporar al texto en fase de tramitación previa al debate en este Pleno, bien por la aceptación de nuestras enmiendas, bien porque por parte de los Grupos Regionalista y Socialista se incorporaron algunas de sus propuestas a las enmiendas presentadas por el Grupo Popular. En definitiva creo que lo que importa es que ha sido posible reducir a un 10 por ciento el flujo hemisférico superior. Evidentemente la propuesta que hacía el Gobierno, un 50 por ciento, no es admisible en una Ley que supuestamente está destinada a preservar el medio nocturno del impacto de la luz artificial.

También hemos podido introducir un nuevo artículo sobre las características fotométricas de los pavimentos, que sin razón aparente no aparecía en el proyecto del Gobierno.

Hemos conseguido también que quede en manos de los ayuntamientos la decisión de los horarios en los que se puede prescindir del alumbrado nocturno, en vez de cómo decía el proyecto del Gobierno, fijar o que resida en el Gobierno de Cantabria la decisión de cuándo se deben de encender o apagar los alumbrados públicos en los barrios, en los pueblos de nuestros municipios.

Y con todas estas incorporaciones

reconocemos que el proyecto de Ley ha sido mejorado en el trámite parlamentario, pero aún podemos redondear algunos artículos. Por eso intentaremos hasta el final que algunas de las propuestas no aceptadas en el trámite parlamentario sean aceptadas hoy.

Insistiré en que es preciso que el primer artículo de esta Ley, el que establece el objeto, el primer artículo que un lector de nuestra Ley de Prevención de la Contaminación Lumínica se va a encontrar, expresamente reconozca que esta Ley es una decisión firme para el objetivo de la eficiencia energética, a través de la regulación del alumbrado público, privado, interior, exterior, nuevo y preexistente.

También hemos observado que el Gobierno ha querido recurrir en demasiadas ocasiones a dejarle a los reglamentos la regulación de aspectos que perfectamente pueden ir recogidos en la Ley. Y que de hecho el Comité Español de Iluminación recomienda que así sea.

Hablaba el Consejero también en su intervención anterior que había excesivos asuntos técnicos, que procedía que se regularan por Reglamento. Pero nos parece que, por ejemplo, la zonificación que es una propuesta nuestra que se ha aceptado, pero también los tipos de alumbrado pueden ir perfectamente recogidos en la Ley.

Tengan en cuenta que la pereza con la que este Gobierno aborda muchas veces la regulación de los reglamentos, la elaboración de los reglamentos, hace que si estas cuestiones las fijamos en la Ley sean una garantía para todos de que las vamos a tener aprobadas cuanto antes.

Y también hemos querido enmendar esta Ley para que sin imposiciones sirva de referencia a la Administración Local para tomar partido de la preservación del medio nocturno y del ahorro energético. Esta Ley, y el reconocimiento público que se ha hecho a algunos ayuntamientos que ya han regulado en esta materia, sin duda pueden servir para que en los municipios de nuestra Comunidad Autónoma se vaya extendiendo una práctica tan saludable, como la de regular un uso del alumbrado que sea adecuado.

Por eso hemos presentado enmiendas que orientan la regulación que pueden hacer los ayuntamientos. Los ayuntamientos pueden elaborar su propia normativa y aumentar los niveles de protección en todos los aspectos que se regulan en la Ley, y no solamente en los dos aspectos en que se reconoce por parte del Gobierno, tal como está redactado su proyecto.

Y lo más importante, por último, es que queremos que esta Ley sea una verdadera obligación para el Gobierno de colaboración efectiva con los ayuntamientos. Y por tanto queremos sustituir una mera referencia a ayudas específicas por la obligación de que las ayudas económicas. por Ley, se deban

realizar en una convocatoria pública y anual, para que el Gobierno no pueda ventilar este compromiso de colaboración con los ayuntamientos con un par de subvenciones a otros tantos ayuntamientos que se den a lo largo de toda una legislatura.

En resumidas cuentas se trata de dotarnos de una Ley completa, que incluya entre sus objetivos la eficiencia energética en todo tipo de alumbrados. Que no posponga excesivos asuntos a la regulación reglamentaria. Y que desde el escrupuloso respeto a la autonomía municipal invite a los ayuntamientos a elaborar su propia normativa, en la que se regulen todos los parámetros de los que se habla en la Ley. No solo aquellos que dice el proyecto: la zonificación y la reglamentación técnica; también las características de los alumbrados, el límite hemisférico superior o ¿por qué no?, sus propios regímenes de ayudas en la adaptación a esta Ley de los alumbrados privados.

Queremos que el texto obligue al Gobierno a establecer estos mecanismos de colaboración económica con los ayuntamientos para la adaptación de los alumbrados, en condiciones de absoluta igualdad.

Creo, por último, que si incorporamos estas tres últimas referencias al proyecto del Gobierno –y esta es entiendo la última ocasión que tenemos estaremos en condiciones de afirmar que nos hemos dotado de una Ley eficaz para proteger la noche y para ahorrar energía.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Turno de fijación de posiciones.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalita. Tiene la palabra D. Rafael de la Sierra, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Si, Sr. Presidente. Señorías.

También nosotros creemos que resulta una afortunada coincidencia que sea precisamente el Día Mundial del Medio Ambiente, cuando aprobemos en este Parlamento la Ley de Prevención de Contaminación Lumínica. Yo creo que la mejor manera de celebrar un día como éste, precisamente tomando medidas para preservar el medio ambiente.

Yo tengo que reconocer que hace unos años ya cuando se me planteó la necesidad de tramitar y aprobar una Ley de estas características, sobre iluminación exterior, sobre contaminación lumínica, pues la verdad es que me sorprendió desde el punto de vista medio ambiental. Como supongo yo que mucha gente que no conozca el tema le sorprende.

Incluso hay gente que dice que con la cantidad de problemas que tenemos en este momento en la

sociedad, con la cantidad de materias sobre las que legislar, cómo es que a ustedes se les ocurre ahora sobre la contaminación lumínica. Bueno, profundizando en el tema, nada más equivocado que ese planteamiento porque los problemas relacionados con esta contaminación son variados y muy importantes. Por ello es necesario dictar normas que regulen este aspecto, y yo creo que eso era más que evidente.

En primer lugar, agradezco hoy, en nombre del Grupo Parlamentario Regionalista, a las organizaciones sociales, a los científicos y a las personas que han conseguido, por una parte, sensibilizar a la sociedad, y por otra parte darnos a nosotros los razonamientos suficientes para que podamos legislar con fundamento y con eficacia, un aspecto que ya digo que considero muy importante desde el punto de vista del medio ambiente y de la calidad de vida.

En el tema de prevención de la contaminación lumínica y también la forma en que lo acomete la Ley, la verdad es que estamos muy de acuerdo con la exposición que ha hecho el Consejero, por lo que no voy a insistir en los aspectos fundamentales.

Pero sí quiero resaltar, desde el punto de vista regionalista, los tres aspectos, que en nuestra opinión defienden la necesidad y la oportunidad de esta Ley.

En primer lugar, desde el punto de vista del ahorro energético, desde el punto de vista de la prevención del despilfarro. La verdad es que resulta completamente indignante a veces, ver esas fotografías de los satélites artificiales, donde se ve una panorámica del mundo donde una sexta parte está total y absolutamente iluminada, y cinco sextas partes están total y absolutamente en penumbra; lógicamente una sexta parte coincide con la zona más rica y la otra zona con la zona más pobre. Y además yo creo que señala no sólo la zona más rica sino la zona o un problema de inconsciencia y de despilfarro de nuestra digamos zona de vida.

Por eso la eficiencia energética, y su consecuencia directa, el ahorro energético, es la primera de las causas y el primero de los objetivos de esta Ley, por eso hemos aceptado o se ha llegado a una enmienda transaccional para incluir, en ese sentido sí que está incluido ahora en el Dictamen de la Comisión plantea a esta Cámara la eficiencia y el ahorro energético, no diga Sra. Diputada que no está, porque sí lo está. La eficiencia y el ahorro energético recogido así como promover la eficiencia y el ahorro energético; es decir, está en el proyecto, lo hemos aceptado.

Yo creo que se han dado algunos datos pero es bueno recordar que por ejemplo en las Islas Canarias, donde también hay la Ley del Cielo si no me equivoco, el ahorro energético por este aspecto se calcula entre el 40 y el 60 por ciento, y la puesta en práctica de iniciativas similares, hay que tener en cuenta que en España probablemente suponga del orden de 250 millones de euros de ahorro, es decir,

más de 40.000 millones de las antiguas pesetas.

Hay otra razón y otra justificación que es estrictamente ecológica, es decir, con la conservación del medio ambiente. En primer lugar, las derivadas de la energía que se consume en exceso, con el consiguiente aumento de emisiones de dióxido de azufre, se reducirían aproximadamente en un 4 por ciento y probablemente en 60 millones de toneladas se reducirían las emisiones de dióxido de carbono; solamente por una política adecuada en este aspecto.

También se han señalado otras consecuencias desde el punto de vista ecológico, que causa un gran perjuicio a un determinado tipo de fauna y de flora y en algunos casos probablemente incluso la muerte de determinadas especies.

De manera que también desde el punto de vista ecológico tiene una gran trascendencia. Y finalmente la tercera razón para aprobar la ley se refiere al derecho a contemplar el cielo, un derecho de los llamados derechos de patrimonio paisajístico o natural que está reconocido expresamente por la UNESCO y que da base a la campaña que se ha hecho estos días, muy interesante, de cara a los niños fundamentalmente que dice que nos devuelvan la Vía Láctea.

Con esas razones, con esas tres argumentos es con lo que se plantea la Ley de prevención de la contaminación lumínica. Quiero resaltar de todas maneras que es esta iniciativa, la iniciativa de propuesta de norma viene del Gobierno Regional, como una nueva muestra -yo creo- del cumplimiento del pacto que tenemos el Partido Regionalista y el Partido Socialista, en este caso en defensa de los derechos ciudadanos y de la racionalización de la sociedad y del gasto.

Por ello, yo creo que hay que resaltar la oportunidad de presentación del Proyecto de Ley, pero también el rigor con que se ha propuesto a este Parlamento y especialmente quiero agradecerlo a la Consejería de Medio Ambiente.

Por eso desde este Grupo Regionalista queremos destacar como este Gobierno es sensible a este tipo de problemas, nos parece muy importante, a este tipo de demandas sociales que a veces incluso se plantean como minoritarias pero que son de una extraordinaria importancia para el bienestar de los ciudadanos.

Y por eso, es bueno resaltar los pasos que se están dando tanto a nivel normativo como a nivel ejecutivo en el ámbito de los derechos de las personas, en el Gobierno del que tenemos el honor de participar y de apoyar.

Yo creo que esta Legislatura y en la extraordinaria actividad legislativa casi seguro que va a ser la más fecunda de toda la historia de la autonomía de Cantabria, pero especialmente de una serie de leyes que tienen un extraordinario componente social y ciudadano. El Proyecto que nos

llega al Parlamento por tanto era de una gran calidad, innovaba como ha dicho el Consejero, también aprovechaba en parte la experiencias de otras leyes aplicadas y también de la falta de aplicación o de la experiencia negativa se tenía en cuenta para la regulación.

También la de alguna de los ayuntamientos de Cantabria, entre ellos, el mismo de Santander o el de Castro Urdiales que fue el primero y así hay que reconocerlo que reguló el tema de la contaminación lumínica, Sr. Alcalde, enhorabuena.

Por nuestra parte, se han hecho algunas modificaciones con lo cual el Parlamento también ha cumplido la función que le corresponde, hemos intentado acercar posturas y alcanzar el máximo consenso con ello.

Por ello la mayoría de las modificaciones que se han incluido son enmiendas transaccionales, que han supuesto un acuerdo entre las aportaciones del Gobierno, las aportaciones de la oposición y las aportaciones del resto de los Grupos Parlamentarios. El ejemplo paradigmático es la luminosidad, el flujo luminoso de las luminarias en donde el Gobierno planteaba el 50 por ciento, nos pareció excesivo, la oposición planteaba el 30 por ciento, también nos pareció excesivo y la ley aplica el 10 por ciento.

También se han aceptado dos enmiendas de la oposición una de ellas era un error, prevención por protección, la verdad es que repetía la palabra en el artículo y la otra encomendar a los ayuntamientos la determinación del horario nocturno.

La verdad es que la ley es muy respetuosa con los ayuntamientos, establece una coordinación yo creo que extraordinaria, sopesando las responsabilidades y las obligaciones de cada uno pero en este caso nos parecía más oportuno que el horario nocturno lo determinaran los ayuntamientos y así se ha aceptado.

No obstante después de la intervención que ha tenido aquí la Diputada del Partido Popular es que es lo que ocurre siempre, se pretende poco menos que reivindicar la paternidad de la ley, ahora resulta que la ley es de ellos. Yo me recuerda un poco y se acordará el Consejero de Cultura, cuando estaban las cuevas sin proteger, esos que llegaban y decían, ponían, "José estuvo aquí", pues es algo así, este caso sería "PP estuvo aquí", es decir, es algo la idea de aparentar como que están en una ley que en definitiva ha venido de otra parte. Pero hay que dejar las cosas en su sitio, el Partido Popular ha tenido responsabilidades de Gobierno durante todos los años que ha durado la economía en este tema de medio ambiente y nunca hasta ahora se ha planteado no ya traer al Parlamento un proyecto de ley, sino ni siquiera anunciar que lo iba a traer con lo cual, yo creo que es muy bueno recordarlo para que en este momento no nos encontremos con que tengamos la ley tachada con un chisme, "PP estuvo aquí".

La ley es de este Gobierno, quedan pendientes

yo ya he dicho que habíamos aceptado una serie de enmiendas, la transaccional al artículo 1 para incluir la eficiencia energética, la transaccional, sustituir principios por finalidades, en principio nos parecían correctos los dos términos, digamos en un intento de consenso hemos aceptado finalidades; el horario nocturno, las características de los pavimentos, también la enmienda venía redactada con un error, hemos llegado a una transaccional que yo creo que es mejor que la propuesta de la oposición, y como decíamos el flujo luminoso que ha quedado en el 10 por ciento.

Y queda en este momento pues unas enmiendas, la verdad es que son ganas de no aprobar la ley, porque claro de las enmiendas dos de ellas exclusivamente consisten, o sea la ley, recoge en dos artículos diferentes en la zonificación, y en la reglamentación técnica la posibilidad de que los ayuntamientos aumenten la normativa.

Lógicamente para cada uno de esos dos aspectos se establece unas características especiales, se hace referencia a los planes de ordenación, etc, a la zonificación; sin embargo el Partido Popular pretende que se ponga en un solo artículo, bueno pues son dos enmiendas que no hemos podido admitir.

Otra enmienda que al aceptar esta había que quitar la palabra asimismo, pues tampoco me parece que se algo fundamental y finalmente el hecho de que la ley dice que insta al Gobierno y encomienda al Gobierno a que apoye todos los procesos de adecuación de la luminaria anterior y el Partido Popular pretende que sea una Orden anual.

Yo creo que son cuestiones de matiz que bien, darán lugar a que la ley no se apruebe por unanimidad, pero eso demuestra yo creo no se si se aprobará, ojalá se apruebe por unanimidad, pero yo creo que es un poco como la segunda, la quinta, no la quinda del pastel sino la segunda quinda del pastel.

Yo creo que la ley ha quedado muy bien, que es eficaz, que ha quedado redonda, y yo creo que lo que cabe es felicitar y felicitarnos y pedir que se cumpla.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D. Javier García-Oliva.

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCARÓS: Gracias Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Si preguntáramos a nuestros niños, a los niños de Cantabria que viven en nuestras ciudades, los que viven en Santander, los que viven en Torrelavega, en Castro, en Maliaño, en Laredo, si preguntáramos cuantos han visto en su vida la Vía Láctea, las puestas positivas que obtendríamos serían mínimas. la mayoría no han visto en su vida la Vía Láctea, ni tampoco han visto la Osa Mayor ni tampoco han

visto con sus propios ojos las constelaciones.

Y nos las han visto porque la contaminación lumínica las ha borrado de nuestros cielos. cielos que ha pasado de ser estrellados a tener un color anaranjado más propio de película de ciencia ficción. y sin embargo la visión del cielo estrellado es un Patrimonio Cultural de la Humanidad.

Gracias a la observación del cielo se desarrollaron las cultura europeas y muy particularmente en las culturas mediterráneas, la astronomías, las matemáticas y la filosofía, que son el verdadero origen de la civilización tecnológica actual.

La iluminación artificial durante la noche es una de los requisitos imprescindibles para la habitabilidad de las zonas urbanas modernas, y en menor medida también de las zonas rurales. Es también necesaria para la realización de gran número de actividades lúdicas, comerciales o productivas. No obstante un diseño o un uso inadecuado de las instalaciones de iluminación puede tener consecuencias perjudiciales.

Cuando en 1983, el Consejo Rector del Instituto Astrofísico de Canarias puso de manifiesto ante la comunidad científica internacional y ante la sociedad española, el deterioro que se estaba produciendo en la calidad de los cielos canarios muy pocos en este país habían oído hablar de la contaminación lumínica. Y menos aún conocían las consecuencias, no sólo ambientales, de esta forma moderna de contaminación. Y digo moderna porque son precisamente las regiones con un mayor grado de desarrollo las que más dinero invierten en iluminar las nubes.

Se calcula, por ejemplo, que en Alemania a principios de los años 90 la energía desaprovechada en iluminar las nubes era equivalente a la producida por una central nuclear de tamaño mediano. En la Comunidad Autónoma Andaluza, el coste de la energía malgastada se estima en 30 millones de euros anuales. En Cataluña, antes de aprobarse la ley de Protección del Cielo Nocturno, se calculaba un gasto anual de 12 millones de euros en iluminar los cielos nocturnos. Peor es que además, además de este derroche económico, para producir esa electricidad era necesario verter a la atmósfera anualmente 48 mil toneladas de CO₂; 1.000 toneladas de monóxido de carbono, y 2.400 toneladas de óxidos de nitrógeno. Afortunadamente la sociedad española y las distintas administraciones van dando pasos para cambiar este estado de cosas.

A la pionera, a la primera normativa canaria que se aprobó en nuestro País, han ido sumándose otras leyes autonómicas. En la actualidad, Cataluña la aprobó en 2001, Baleares y Navarra en 2005, se va a sumar la de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que será de esta manera la quinta Comunidad Autónoma que desarrolle su propia normativa.

Pero lo progresos, los pasos positivos en este ámbito, también se han venido desarrollando desde el

ámbito municipal. Y así, a las pioneras, a las primeras normativas municipales que se dieron en nuestro país, la de Tárrega, la de Burgos, la de Figueras o la de Córdoba, también algunos ayuntamientos cántabros, el de Castro Urdiales y el de Santander, han aprobado sus propias normativas que están desarrollándolo, hay que decirlo, con indudable éxito y convencimiento de la idoneidad de las norma que han aprobado.

La Ley que hoy discutimos supondrá un marco general de regulación para todas las normativas municipales que, a partir de ahora se van a aprobar en Cantabria. Y estoy seguro de que va a ser a partir de este momento numerosas. Porque decía la Portavoz del Partido Popular que la contaminación lumínica, al contrario de los que son otro tipo de contaminaciones, tiene soluciones relativamente sencillas de aplicar. Y yo iría más allá. Yo creo que es la única forma de contaminación que para solventarla no sólo es necesario ganar dinero sino que se ahorra dinero. Se ahorra dinero. Y así nos lo demuestran algunos ayuntamiento, por ejemplo el de Figueras que tiene normativa municipal aprobada y funcionando desde hace años y se estima que el ahorro en la cuenta del alumbrado público se ha reducido un 44 por ciento, desde que están en práctica esta medidas.

Y hay que dejar muy claro de cara a la sociedad, de cara a todos los ciudadanos que nos escuchan, que esta ley en ningún caso pretende iluminar menos. En ningún caso se pretende iluminar menos. Lo que se pretende, de lo que se trata es de iluminar mejor. Simplificando podríamos decir que se trata de iluminar hacia abajo. Y no de iluminar hacia arriba, que no sirve para nada.

Como ha señalado el Consejero anteriormente, la Ley que hoy estamos debatiendo se trata de una Ley innovadora y probablemente será, en algunos aspectos, la más avanzada de las que existen ya en España. Asimismo, se trata de una Ley desde el punto de vista jurídico, que podría calificarse de sencilla. Pero es sencilla porque se ha considerado oportuno dejar al desarrollo reglamentario la concreción de determinados aspectos. Porque es previsible que tal como avanzan la construcción de los sistemas de alumbrado, haya determinados parámetros que es más fácil regularlos reglamentariamente que dejarlos establecidos por ley que luego sería más difícil cambiar la norma, la ley, que lo que es un reglamento. Es una cuestión hecha así yo creo que con acierto.

Quiero recalcar también, que la tramitación reglamentaria de esta ley ha sido, o ha contado, con un grado de consenso amplio. Yo creo que por parte de los tres Grupos Parlamentarios, con presencia en esta Cámara se ha hecho un esfuerzo para acercar posturas y para acordar distintos aspectos que estaban contenidos en la ley. El Partido Popular ha presentado 13 enmiendas, de las cuales han sido aceptadas o acordadas a través de enmiendas transaccionales, siete de ellas. Y entre ellas se han aprobado algunas relativas a las características

reflectivas de los pavimentos o a las definiciones que debían venir en la ley. Pero también, y yo creo que es lo más importante, hemos conseguido acordar aquellos aspectos que eran fundamentales, que eran los más importantes y que proponía el Partido Popular en el conjunto de las enmiendas.

Y me estoy refiriendo, por una parte, a incorporar a la propia ley las categorías de zonificación en Cantabria, a efectos de regular los niveles de iluminación nocturna, por una parte, y por otra a acordar que sean los propios ayuntamientos los que regulen mediante sus propias ordenanzas, las franjas horarios en las cuales el alumbrado va a estar encendido o apagado. Yo creo que eso era lo fundamental de la propuesta del Partido Popular, y yo creo que los tres Grupos, con ese espíritu que teníamos de llegar a acuerdo, hemos conseguido acercar posturas y llegar a un acuerdo.

Nos quedan efectivamente una serie de enmiendas, pero que desde -mi punto de vista- hacen referencia a cuestiones que son de segundo orden. A cuestiones que no quiero decir que no sean importantes, pero que no son las más importantes que contiene la ley y ni siquiera las que presentaba el Partido Popular. Algunas hacen referencia hacia el ámbito de aplicación de la Ley, una en concreto. Y otras dos o tres, en definitiva, la discrepancia radica en la forma en que está redactado un principio que ya está contenido en la Ley. Discrepamos en como debe venir reflejado en la misma.

Y otra, la trece, la última, el Partido Popular quiere que se especifique que el Gobierno hará de las ayudas para la renovación del alumbrado que sean con carácter anual. Y los grupos del PSOE y PRC no creemos que sea lo más conveniente; es condicionar el Gobierno y además llegará un momento en que estén adaptados los alumbrados y la ley habría que cambiarla, porque si no habría que seguir dando subvenciones anualmente porque está establecido en la ley.

Bien, como digo, no creo que sean diferencias sustanciales. Yo creo que lo sustancial, lo importantes realmente hemos conseguido acordarlo. Yo creo que es un trabajo en el que nos podemos felicitarnos los tres grupos. La Ley sale reforzada y yo confío en que pueda ser incluso aprobada unánimemente.

En definitiva, señoras y señores Diputados, hoy en el Día Mundial del Medio Ambiente, como ya se ha recordado desde esta Tribuna, me parece especialmente oportuno aprobar una ley como esta, que estamos discutiendo. Una Ley que aporta soluciones nuevas a nuevos problemas de nuestra civilización. Una Ley que contribuirá al ahorro de los presupuestos públicos. Una Ley que contribuirá al ahorro energético y al gozar de un medio ambiente de más calidad.

Ojalá que la voluntad de consenso y colaboración que ha presidido la tramitación de esta ley, por parte de los tres Grupos Políticos con

representación en esta Cámara, culmine también hoy y podamos aprobarla por unanimidad.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra D^a María Luisa Peón.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Gracias Sr. Presidente.

Bueno pues yo tenía previsto, en este segundo turno de intervención, el agradecer a los Grupos Socialista y Regionalista la aceptación de nuestras propuestas y como había transcurrido el trámite parlamentario, antes de llegar a este Parlamento, a este pleno de la tarde de hoy.

Y lo voy a seguir haciendo, le voy a seguir agradeciendo al Grupo Socialista y Regionalista su actitud y su buena disposición, a pesar de la decepción que me produce la intervención del Sr. de la Sierra, del Portavoz del Partido Regionalista, que me parece sinceramente impropia de un parlamentario que dice que se alegra del consenso, de la aportación y de la participación de todos.

Porque no entiendo, no entiendo, a qué viene que usted me reproche a mí que yo haga referencia a las propuestas y a las enmiendas que hemos presentado. Porque igual tiene usted que leer su intervención de hoy y mirar a ver si está viendo la paja en el ojo ajeno y no la viga en el propio. Porque la reivindicación de medallero que constantemente ha hecho usted en su intervención, pues yo creo que es notable y lo podrá apreciar.

Por otro lado, me parece que el hecho de que nos alegremos y nos produzca esta satisfacción el conseguir un texto que en la mayoría está tan consensuado y estamos todos de acuerdo, no impide que lamente que haya otra serie de propuestas, pocas pero alguna, que no han sido aceptadas por los Grupos Parlamentarios.

A veces da la sensación, la sensación, de que tienen ustedes cierta resistencia a darnos la razón, aunque la tengamos. O es como si en la aceptación de nuestras propuestas, ustedes tuvieran una cuota que nunca puede llegar al cien por cien. Y eso es lo que nos parece que ocurre con las enmiendas que quedan pendientes.

Por otro lado, se ha hablado mucho de que esta Ley, por parte del Sr. de la Sierra sobre todo, que esta Ley es innovadora, que por primera vez el Gobierno está trayendo a este Parlamento..., bueno, bien, sí, el Gobierno ha traído a este Parlamento esta ley; Pero esta ley, en el 90 por ciento de ella, no está recogiendo más que el modelo propuesta del Comité de Iluminación de España. Es decir, es el mismo tipo de ley y teniendo los mismos contenidos que las leyes que existen ya en Baleares, en Navarra o en Cataluña y que en muchos ayuntamientos lo recogen

en sus ordenanzas.

Y si yo hubiera querido venir aquí a reivindicar nuestro papel, y nuestras aportaciones, y a dejar aquí escrito: "aquí estuvo el PP", como decía el Sr. de la Sierra, pues hubiera hecho otro tipo de intervención. Y hubiera dicho, que si no llega a ser por las 13 enmiendas presentadas por el Partido Popular, esta ley no estaría corregida y tendríamos algo tan ridículo como un límite del 50 por ciento en el flujo hemisférico superior, por poner un ejemplo. Y esta ley no contendría las características que tienen que tener los pavimentos, en cuanto a sus aspectos fotométricos.

Por lo tanto, por lo tanto, Señoras y Señores Diputados, nosotros hemos venido aquí, a hablar de una ley que consideramos que ha sido fruto de la colaboración, de la participación y de las aportaciones de todos y a insistir que hay cuatro flecos que nos gustaría que ustedes tuvieran en cuenta.

Es la última ocasión que tengo, por eso insistiré en que vuelvan a pensar la aceptación de nuestras propuestas, las enmiendas 1, 4, 8 y 13, porque hacen una ley mejor.

De nuevo, por lo tanto, solicito el voto favorable para estas enmiendas y si no, nosotros que estamos de acuerdo con el 80 por ciento, el 90 por ciento de la ley, votaremos a favor de todos sus artículos menos de aquellos que consideramos que nuestras propuestas mejoran el contenido de esta ley.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Vamos a proceder a la votación, en primer lugar, de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular. Después votaremos el Dictamen.

¿Votos a favor de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular?. ¿Votos en contra? ¿Resultado?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor, dieciocho. Votos en contra, veintiuno. Ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Dieciocho votos a favor, veintiuno en contra; quedan rechazadas las enmiendas.

Vamos a proceder a la votación del Dictamen.

¿Quieren los Portavoces hacerme alguna sugerencia con relación a la votación?

Dígame, Sra. Diputada.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Sí, Sr. Presidente. Nos gustaría que se pudieran votar por separado el artículo 1, el 4 y me parece que es el 13, un

segundo. Y el 13.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Si se refiere usted a los artículos en donde el Grupo Parlamentario Popular han presentado las enmiendas, son el 1, el 4, el 8 y el 14; según mis notas.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Pues entonces el 14. Lo que pasa que el 8 no, porque está vinculado a una enmienda para un artículo de nueva creación.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Entonces, someteríamos a votación el 1, el 4 y el 14.

Vamos a votar en primer lugar los artículos, ya del Dictamen, vamos a votar el Dictamen. En primer lugar, los artículos 1, 4 y 14 del Proyecto de Ley.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Resultado?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Veintiún votos a favor, dieciocho en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Veintiún votos a favor y dieciocho en contra; quedan aprobados estos artículos.

Pasamos a votar el resto de los artículos, así como las disposiciones adicionales primera y segunda, las disposiciones transitorias, las disposiciones finales y la exposición de motivos.

¿Votos a favor? ¿Resultado?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Veintiún votos, perdón, treinta y nueve votos a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Treinta y nueve votos a favor. Se aprueba por unanimidad.

Se aprueba por unanimidad el Proyecto de Ley de Prevención de la Contaminación Lumínica y se propone facultar a los Servicios de la Cámara para efectuar las oportunas correcciones terminológicas y ordenar el texto.

Perdón, corrijo, efectivamente, no se aprueba por unanimidad. Por unanimidad se han aprobado los artículos y las disposiciones que así han dispuesto sus Señorías.

Muchas gracias.

Pasamos al punto segundo del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Debate y votación de la moción Nº 52, subsiguiente a la interpelación Nº 62, relativa a criterios para no firmar el documento sobre perspectivas financieras de la Unión Europea 2007-2013 y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

Es un debate del artículo 162 del Reglamento, en relación con lo dispuesto en el artículo 151.3 del mismo.

Tiene la palabra D.^a Cristina Mazas Pérez-Oleaga.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Gracias, Sr. Presidente.

La semana pasada el Grupo Popular presentó una interpelación, que versaba sobre un tema que nuestro Grupo siempre ha considerado relevante, como es el reparto de los fondos europeos y en concreto respecto a la situación en que había quedado Cantabria, en las negociaciones sobre las perspectivas financieras para el próximo período de programación.

Con la inestimable colaboración de nuestro Presidente del Gobierno Regional, dedicado a cuestiones de alta política por los platós televisivos y con la actuación estelar de nuestro Presidente, Rodríguez Zapatero, y su siempre certero y "omniausente" de Asuntos Exteriores, el Sr. Moratinos, en las dos cumbres Europeas donde se negociaron los dineros que le correspondían a España; Los resultados, como ya resalté en la intervención de la semana pasada, fueron de catástrofe total y absoluta.

Aunque claro, la venta política que se nos hizo de este patético resultado fue el de un triunfo abrumador. Aunque para ello hubiese que hacer trampa, ya que como resultado de estas negociaciones el actual y transparente Gobierno de la Nación, contabilizase como dineros obtenidos los de período de programación de 2000-2006, que todavía no ha entrado en las arcas del Ministerio de Economía y Hacienda.

Y lo realmente grave no es que ustedes quieran salvar la cara, dado el resultado de las negociaciones sobre fondos europeos, sino lo que -a mi juicio- es aún más penoso es su soberbia de actitud de tomar el pelo a los españoles a quienes parece ser que toman ustedes por tontos.

Pero claro, para hacer bien hay que ser muy listo. Y esto es lo que todavía ustedes no han demostrado. A todas luces quieren tomarnos ustedes el pelo, si lo que pretenden hacernos creer el abrumador éxito de nuestro país en unas negociaciones donde se perdió más del 90 por ciento del saldo neto conseguido por el anterior Gobierno en la cumbre de Berlín.

O si lo que pretenden es hacernos creer el abrumador éxito de nuestro país en unas negociaciones donde se cerró el peor acuerdo que ha tenido nunca España bajo ningún otro Gobierno, desde hace 20 años que nos incorporamos a la Unión Europea.

O si lo que pretenden es hacernos creer el abrumador éxito de nuestro país, cuando somos el

país más perjudicado con estas perspectivas financieras.

O si lo que pretenden es hacernos creer el abrumador éxito de nuestro país, cuando perdemos 42.500 millones de euros de saldo neto.

En definitiva, a diferencia de lo que sucedió en la Cumbre de Berlín, donde se mejoró la posición española en la última negociación cerrada por el Presidente Rodríguez Zapatero, se ha alcanzado un pésimo acuerdo.

En Cantabria y después de un periodo de silencio sepulcral, solamente roto por la visita de la Sra. María Teresa Fernández de la Vega, en la que se refería a Cantabria como la única región del Objetivo 2, con una renta inferior a la española, han seguido la misma estrategia que en su Partido en Madrid, y la verdad es que no hemos tenido mucha suerte con la justificación que se ha hecho en Cantabria con este reparto de fondos europeos.

Así pues la venta regional que hemos tenido de estas negociaciones por parte de nuestros dirigentes, es que es todo perfecto. Y que además tenemos que dar las gracias a nuestro eficaz Gobierno Nacional por velar por nuestros intereses en Bruselas.

Cantabria, según estas negociaciones, ha pasado de ser una región Objetivo 1 en phasing out, objetivo prioritario de la política regional de la Unión Europea, a ser una región del Objetivo 2 para el siguiente periodo de programación.

Si atendemos a las cifras, pasamos de obtener 402 millones de euros de fondos estructurales y 518,5 de cohesión; a pasar a tener en este periodo de programación 123 millones de euros de fondos estructurales y 200 de fondos de cohesión.

Aunque el Consejero de la cuestión, la semana pasada nos dijera que no estamos en Objetivo 2, el recorte es del 69 por ciento en fondos estructurales, y del 61 por ciento en el fondo de cohesión.

Volviendo al debate de la semana pasada en esta misma Cámara, el Gobierno a través de su Consejero de Economía y Hacienda, realizaba una sesuda argumentación sobre algún tema referente a los fondos europeos, pero con ninguna relación clara a la interpelación que nuestro Grupo presentaba.

En dicha interpelación nuestro Grupo preguntaba acerca de las razones por las cuales Cantabria era la única región española que no había demandado al Gobierno de España la modificación de los criterios de reparto del fondo tecnológico.

Según el acuerdo firmado en Bruselas, los pasados 16 y 17 de diciembre, por el Presidente Rodríguez Zapatero, uno de los fondos no regionalizados que recibirá España, es un fondo de 2.000 millones de euros que se dedicará a cuestiones de I+D+I, y que se ha denominado como ya he mencionado anteriormente, el fondo tecnológico.

El reparto de este fondo, según establece las disposiciones adicionales del acuerdo sobre las perspectivas financieras de la Unión Europea, se realizará de la siguiente manera: las regiones pertenecientes al Objetivo 1 recibirán el 75 por ciento de este fondo, siendo el 5 por ciento para las regiones del "phasing out" del Objetivo 1.

Las regiones "phasing in" en el Objetivo 2 recibirán el 15 por ciento de este fondo. Y las regiones del Objetivo 2, Madrid, Baleares, Aragón, País Vasco, Cataluña, La Rioja, Navarra y Cantabria, se repartirían entre todas el 10 por ciento de este fondo; es decir 200 de los 2.000 millones de que consta este fondo.

Por tanto Cantabria, como región perteneciente al Objetivo 2, le correspondería junto con el resto de regiones del Objetivo 2 únicamente el 10 por ciento de este fondo.

Si realizáramos el reparto por habitante, que es el criterio que se utiliza para repartir otros fondos europeos, la cantidad obtenida por Cantabria no llegaría a los 6 millones de euros; es decir, el 0,29 por ciento del total del fondo tecnológico.

Aunque este criterio de reparto del fondo tecnológico viene fijado y ratificado por el acuerdo firmado en Bruselas por todos los estados miembros, incluido el Sr. Rodríguez Zapatero, también se recoge en el citado acuerdo, que estos criterios se pueden modificar a petición del único estado beneficiario de este fondo, que es España.

Todas las regiones del Objetivo 2, a excepción de Cantabria, conscientes de que el recorte tan espectacular de fondos europeos ha llegado también al fondo tecnológico, han enviado una carta al Ministerio de Economía y Hacienda, conscientes de los desigual que es este reparto, e instando a que se modifiquen estos criterios para que las regiones del Objetivo 2, que suponen el 43 por ciento de la población española, obtengan algo más de lo que les corresponde según el criterio establecido.

Dentro de lo que estas regiones atribuían como justificación ante el Ministerio de Economía y Hacienda para modificar estos criterios, tenemos las siguientes cuestiones.

En primer lugar, los malos resultados de estas negociaciones para España y sobre todo para las regiones del Objetivo 2, que han perdido de media más del 50 por ciento de la dotación que recibían para el periodo de programación 2000-2006.

En segundo lugar, la discriminación que supone para las regiones del Objetivo 2 este reparto, dado el volumen de población que suman entre todas ellas.

En tercer lugar, la existencia de otros criterios redistributivos, dentro de la política regional, otros instrumentos que pueden ayudar a redistribuir la renta, dentro de la unión Europea, y no solo este fondo tecnológico; para favorecer como digo aquellas

Comunidades Autónomas menos desarrolladas.

Y en cuarto y último lugar, la demanda potencial y la capacidad de absorción de este tipo de recursos. Es decir, la mayor capacidad que tienen las regiones del Objetivo 2 de llevar actuaciones de I+D+I, que otras regiones menos desarrolladas.

Esta situación ya fue hecha pública por nuestro Grupo Parlamentario, instando al Gobierno a que por una vez en esta legislatura, se ponga las pilas y lleve a cabo alguna actuación en defensa de Cantabria. Porque la inactividad de este Gobierno en este asunto, parece más propia de un beneficiario de los euromillones, que de un Gobierno al que le han cortado el grifo de los fondos europeos.

Ante un nuevo capítulo de la callada por respuesta, en lo que parece ser la constatada dinámica paralizante de este Gobierno, más dado a la pompa, la boato e incluso a los fuegos de artificio que a realizar una gestión seria de la cosa pública, nuestro Grupo presentó una interpelación en la que se preguntó por los criterios de este Gobierno para no reclamar al Gobierno de la Nación una modificación de los criterios del fondo tecnológico.

Además, las explicaciones ofrecidas por el Sr. Consejero del ramo, atienden más a lo que comúnmente se conoce por "tu pregunta lo que quieras que yo responderé lo que me de la gana", o coloquialmente decimos "¿qué hora es, manzanas traigo?".

Pero la triste realidad es que estamos en manos o de unos irresponsables o de unos cobardes. Irresponsables porque están ustedes haciendo una dejación de sus obligaciones para los ciudadanos de Cantabria, tratando de obtener una financiación necesaria y justa.

Y cobardes porque no son capaces de reivindicar ante el Gobierno del Sr. Rodríguez Zapatero, ni los proyectos más básicos para el desarrollo de nuestra Región.

Pero una vez más, desde el Grupo Popular les ofrecemos una nueva oportunidad a que vengán esa dinámica paralizante y que apoyen esta moción que presenta el Grupo Popular con un doble objetivo: por una parte instar al Gobierno de Cantabria a exigir al Gobierno de España, la modificación del criterio de reparto del llamado fondo tecnológico asignado a España en el acuerdo sobre perspectivas financieras, en los años 2007 a 2013; con el objeto de que Cantabria pueda obtener igual acceso a este fondo que el resto de regiones españolas del Objetivo 1.

Y por otra parte el acceso a otra financiación europea en igualdad de condiciones que el resto de regiones españolas que no pertenecen al Objetivo 2.

Dadas las circunstancias pienso es algo obligado para los Grupos que apoyan al Gobierno, votar a favor de esta moción.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Gracias Sra. Diputada.

Para fijar posición del Grupo Regionalista, tiene la palabra el Diputado D. Rafael de la Sierra González, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sr. Presidente. Señorías.

Bueno, en este tema de las ayudas europeas asistimos a una situación realmente peculiar. Periódicamente viene usted aquí, plantea una iniciativa parlamentaria, denuncia que Cantabria - según la teoría- resulta perjudicada en el reparto de fondos, y viene el Consejero como el otro día, desmonta su argumentación, le trae los datos y le demuestra que es todo lo contrario, que no solo no está perjudicada sino todo lo contrario.

Bueno, pues yo voy a hacer lo mismo, frente a lo que dice usted en teoría yo le voy a dar los datos, y vamos a hablar con datos.

En primer lugar respeto la negociación, el otro día se comentaba de la perspectiva de ser contribuyente neto el Estado español, ha pasado a ser receptor neto de fondos comunitarios. Va a ser el segundo país, después de Polonia mayor receptor de fondos de cohesión.

El futuro presupuesto comunitario tendrá 30.545 millones de euros, procedentes de los fondos estructurales. Y vamos a ser beneficiarios hasta el 2013 del régimen transitorio del fondo de cohesión.

Y también se ha conseguido un aporte adicional de 2.000 millones de euros, para financiar proyectos de investigación y desarrollo.

Yo creo que ha sido un resultado realmente bastante bueno, a lo mejor podía haber sido mejor pero yo creo que es un resultado bastante bueno.

Y respecto a Cantabria, pues recibirá ayudas europeas por valor de 323 millones de euros, de los cuales 200 proceden del fondo de cohesión y 123 del FEDER.

Además Cantabria, y eso es muy importante, mantendrá los incentivos regionales y el fondo de compensación interterritorial, recursos que no van a recibir las Comunidades pertenecientes al objetivo de competitividad.

Por eso desde el Grupo Regionalista queremos manifestar nuestro apoyo a la estrategia y al resultado de esta negociación del Gobierno de Cantabria, para defender lo que se ha considerado nuestra posición singular.

El Gobierno optó por tener relaciones bilaterales con distintas instituciones, en la que expuso nuestra situación de singularidad. Tres

argumentos: somos una región que pudiendo haber disfrutado de tres periodos de Objetivo 1 solamente hemos tenido uno. La especial holografía de nuestra Comunidad, así como la diferencia que existe entre la población de hecho y la de derecho. Y el hecho de ser limítrofes con regiones que ahora dejan el Objetivo 1, o que disfrutan de un sistema de financiación más ventajoso.

Optamos por el camino en solitario y hemos conseguido que el pleno del Comité de las Regiones se mostrase precisamente favorable a esa demanda de flexibilidad que hacíamos y que Regiones como Cantabria cuenten con ayudas de Estado. Además, en marzo de este año Cantabria ha vuelto a ser designada, como usted sabe, autoridad de gestión de la iniciativa europea INTERREG III B.

Recordaba usted el lunes la intervención del Ministro Solbes ante la Comisión de las Comunidades Autónomas, si no me equivoco, pero claro la cita como siempre parcial y se olvidó de algo muy importante que dijo el Ministro: "Cantabria presenta una anomalía que hace que merezca una reflexión específica porque siendo una Comunidad de Objetivo competitividad, tiene sin embargo una cierta especialidad respecto al resto de Comunidades de dicho objetivo, por haber estado excluida del sistema de phasing out".

Con base a esa afirmación se han conseguido, yo creo, los objetivos y por ello hay que hablar de éxito en la negociación. Porque las consecuencias cuales han sido, gestionaremos más recursos que las Comunidades que pasen a formar parte del Objetivo de Competitividad Regional, seguiremos manteniendo el Fondo de Compensación Interterritorial y los incentivos regionales, que desaparecen al entrar en el Objetivo 2. Y, por primera vez en nuestra historia, tenemos un Plan Regional de I+D+I que nos va a permitir la convergencia tecnológica con Europa por lo que podemos participar también de este fondo específico.

Esos son los datos y lo suyo, perdone que se lo diga, no voy a insultar tanto como usted, pero es propaganda política. Mire me he ido a la página del Partido Popular, y a las páginas del Partido Popular, a ver si es que hay razones que nosotros no vemos aquí, que no es capaz la Diputada del Partido Popular de explicarnos, que dicen en otras Comunidades Autónomas que Cantabria está hundida, que dice el Partido Popular, bueno pues mire lo que dice, la gran perjudicada es Madrid que perderá el 50 por ciento de lo que percibe. Y aunque Valencia sufre un descalabro espantoso, no olviden a La Rioja que perderá entre 175 y 180 millones viendo reducidas sus aportaciones en más de 50 por ciento, nosotros un 25. No, la más perjudicada es Aragón que según su Partido, el partido Popular es una de más perjudicadas y va a perder el 50 por ciento de los fondos que ahora percibe. Pero claro, sin olvidar a Castilla-León, que quedará en una posición muy desventajosa y le corresponderá una cantidad ridícula calificada por su Partido como raquítica. Y no digamos Galicia que perderá un 39 por ciento de los

fondos. Dónde está Cantabria en la página del Partido Popular, dónde está Cantabria en esta demanda y en estas denuncias de injusticia del Partido Popular. En ningún sitio. Ustedes aquí tiene que hacer una alarde de demagogia, para intentar justificar un mensaje catastrofista, de ataque al Gobierno, etc, que no tiene fundamento ninguno.

Mire usted tenemos una serie de razones -el otro día las dio el Consejero- para votar en contra de su moción, pero si no las tuviéramos, con las que da el partido Popular a nivel nacional, tendríamos suficiente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su Portavoz D. Martín Berriolope.

EL SR. BEERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias Sr. Presidente, señoras y señores Diputados.

Sra. Diputada puedo asegurarla que he leído con interés el informe de la Fundación FAES sobre las perspectivas financieras de la Unión Europea. Creo que es la fuente en la que usted se ha inspirado y también la puedo asegurar que en los documentos de esa Fundación no aparecen irresponsables, cobardes, hipócritas, en fin toda una colección de insultos que usted ha proferido aquí no sé acaso de qué, pero lo ha hecho.

En cualquier caso la Fundación FAES es más correcta en el uso del castellano que usted. Y quiero empezar aclarando una cierta imprecisión, Cantabria no ha disfrutado de un periodo de programación del objetivo I, es incierto, Cantabria ha disfrutado de medio periodo de programación el 2001, 2002 y el 2003. Cantabria ha disfrutado de medio periodo de programación. En el 2004 empezó el phasing out, y en el 2004 empezamos a perder, por ejemplo, el 50 por ciento de las ayudas para los incentivos regionales...

Aquella Diputada debe tener algún problema, la de verde. La aviso por si hay algún médico en la sala.

En el 2004, 2005 y 2006 disfrutamos del 50 por ciento de las ayudas para los incentivos regionales como consecuencia de la salida del Objetivo I. Bajamos de un tope del 40 por ciento al 20, perdimos el porcentaje en las Directivas y en los programas europeos y se nos compensó con 100 millones de euros. Se nos compensó con 100 millones de euros que los titulares del Partido Popular decían que el Sr. Aznar y el Sr. Martínez Sieso consiguen para Cantabria 100 millones de euros, pero la realidad era la siguiente: nos sacaron del Objetivo I, por lo tanto hoy estaríamos en el Objetivo II, no tendríamos Fondo de Compensación Interterritorial, no tendríamos incentivos regionales, no tendríamos Fondos de Cohesión, no tendríamos Fondo Tecnológico, y todo eso a ustedes les parece bien, o sea era mucho mejor lo que nos dejó el Sr. Aznar

fuera de los Fondos de Cohesión, fuera del Fondo de Compensación, fuera de los incentivos Regionales, eso era mucho mejor que lo actual, que lo tenemos todo y encima un Fondo tecnológico que a ustedes no se les ocurrió.

Y eso a ustedes les parecía de maravilla y en cambio que en la situación actual el Gobierno de Cantabria consiga del Gobierno del Estado 200 millones de compensación les parece mal, o sea nos compensaron con 100 millones por salir del Objetivo I, ahora hay 200 millones más los Fondos de Cohesión y les parece poco.

Me pueden explicar cual es su posición, claro porque el resto está clarísimo, es coger los datos del anterior periodo de programación como ha hecho la Fundación FAES y hábilmente ha copiado la Diputada del anterior periodo de programación, por el anterior periodo de programación, pone los datos de ese periodo y los contrastan con los actuales, como si en Europa no hubiera pasado nada, o sea en Europa no hemos pasado a 25 países más dos, en Europa no ha habido un problema con la financiación de que los países que tiene que aportar recursos han dicho que no quieren, Cantabria no ha crecido en su porcentaje de Producto Interior Bruto per cápita, no ha crecido en sus indicadores de empleo, renta, etc, ha ocurrido eso o no, estaríamos técnicamente fuera del Objetivo I de acuerdo con nuestra participación en la renta per cápita, estaríamos o no estaríamos, estaríamos, fuera de los Fondos de Cohesión, estaríamos, estaríamos técnicamente en el Objetivo II, en el Objetivo de competitividad.

En cambio estamos en el phasing in, igual que Valencia y Castilla-León, porque tenemos todos los elementos que tiene esas Comunidades Autónomas y eso es un éxito rotundo de este Gobierno.

Nosotros tenemos todo lo que teníamos antes incluido el INTERREG III, todo más una participación en el Fondo Tecnológico, entonces por qué dicen ustedes que esto ha sido un desastre, que ha sido una negociación tremebunda etc, cuando es una negociación desde mi punto de vista absolutamente extraordinaria y es una negociación que tiene una compensación adicional de 200 millones del Fondo de compensación de los incentivos regionales, etc, porque la derecha en Cantabria y en España ha sido incapaz de sostener a esta Región ni siquiera un solo periodo de programación del Objetivo I, porque no ha habido ni uno solo periodo de programación dentro del Objetivo I entero porque a partir de 2004, estuvimos en phasing out.

A partir del 2003 estuvimos fuera del phasing out, ustedes sí que fracasaron con la política europea y esto es un éxito en términos relativos absoluto del Gobierno de España y del Gobierno de Cantabria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio garcía): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D^a. Cristina Mazas Pérez-Oleaga.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Muchas gracias Sr. Presidente.

Generalmente cuando vengo a una interpelación o a una proposición de Ley o una moción, generalmente suelo traer una réplica escrita, con algunas palabras que pienso que se pueden ajustar perfectamente a lo que se ha dicho aquí en el debate. Pero es que en este caso creo que me viene "al pelo".

Porque realmente las intervenciones que han hecho hoy, realmente son de auténtica filigrana. Porque lo que están ustedes haciendo es justificar lo auténticamente injustificable. Por empezar con el Sr. De la Sierra, el Portavoz del Grupo Regionalista, que le encanta mirar la página del Partido Popular. Yo le insto a que siga mirando. Hay una interparlamentaria en la cual se fijó la posición del Partido Popular con respecto a las negociaciones de fondos europeos y verá usted que la posición de Cantabria está perfectamente reflejada. Y no sólo eso, sino que en varias iniciativas llevadas a cabo por Arias Cañete, en el Congreso de los Diputados, pues como verá usted, pues también se ha destacado la posición de Cantabria.

Pero concretamente, con respecto a este éxito rotundo de España en los fondos europeos, le leeré otro cacho de esa intervención del Sr. Solbes es esa misma Comisión. Y dice lo siguiente: "Lo que esta sucediendo con España no es ninguna tragedia. El hecho de que España deje de recibir recursos, ha sido planteado como un tema enormemente negativo e inaceptable. Lo que le sucede a España es consecuencia lógica de la política de cohesión".

Parece ser que el Sr. Solbes no está muy de acuerdo con ese éxito rotundo que ustedes estaban proclamando. En cuanto a las cuantías, con el Sr. Aznar, pues yo se lo voy a decir: 402 millones de euros de fondos estructurales, 518 millones de fondo de cohesión. Con el Sr. Zapatero, 200 de fondo de cohesión, 133 fondos estructurales. Aquí tengo los documentos del Ministerio de Hacienda, que lo pueden a usted probar

En definitiva yo creo que es que no tienen ningún argumento. Lo del Sr. Portavoz del Grupo Socialista, se lo dije el día que tuvimos la Comisión al efecto. Tiene un pequeño cocktail mental con el informe de FAES. Insiste usted, porque yo creo que a la cuarta o a la quinta estoy segura que comprenderá usted el efecto. El informe de FAES, lo que intenta explicar son las consecuencias económicas que una disminución de la inversión, en este caso pública debido a los fondos europeos, puede causar. Obviamente no está recogido el tema del fondo tecnológico, porque es una cuestión aparte. Efectivamente es una cuestión aparte.

Pero yo le insto, otra vez, de hecho parece ser que leyendo ese informe se ha dado usted cuenta de

una cosa, poniendo encima de la mesa el crecimiento económico que ha experimentado Cantabria hasta el año 2.003, que efectivamente no se ha hecho mucho converger con Europa, realmente me satisface que usted diga eso reconociendo el trabajo que han realizado el anterior Gobierno del Partido Popular, haciendo que Cantabria sea una Región, o de las Regiones, que más converge con Europa.

Para finalizar con esta intervención, simplemente decir lo siguiente para finalizar en la justificación de lo que es totalmente injustificable. Todas las Regiones del Objetivo 2, algunas socialistas ya que aquí a veces se habla de actuaciones del Gobierno del Partido Popular Sr. De la Sierra, pues yo le diré que Comunidades socialistas como Aragón y Cataluña, han enviado esa carta al Ministerio de Hacienda, reclamando fondos tecnológicos para sus Regiones.

El no realizar esa reclamación al Ministerio de Hacienda no tiene otra explicación, o que no hacemos nuestros deberes o que realmente tenemos algún tipo de problema a la hora de reivindicar lo que realmente se merece Cantabria.

Y para finalizar, simplemente dos cuestiones muy breves. Rechazando esta moción, lo que se demuestra básicamente son dos cosas; la primera, reconocen ustedes la pérdida drástica de fondos europeos y las consecuencias que tendrá para la economía de la Región este descenso de inversión pública, cuestión que viene recogida en el informe de FAES.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Señora Diputada...

LA SRA. PÉREZ OLEAGA: ...y por otra parte que no van a hacer ustedes nada para remediarlo. Aunque sus retribuciones en este caso, como Altos Cargos del Gobierno parecen decir lo contrario.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

(Murmullos).

Por favor...

Por favor guarden silencio. Guarden silencio.

Vamos a someter a votación la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.
¿Resultado?.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor dieciocho, votos en contra veintiuno. Ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Dieciocho votos a favor, veintiuno en contra. Queda rechazada

la moción.

Pasamos al punto número tres del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Debate y votación de la proposición no de Ley número 117, relativa a dotación a la zona básica de salud Miera de los recursos humanos necesarios y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 162 del Reglamento.

Tiene un turno para su defensa el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D^a María José Sáenz de Buruaga Gómez, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Hablamos nuevamente en la tarde de hoy de esos continuos cambios en la atención sanitaria que bajo el nombre de reorganización se vienen sucediendo en este caso. Y digo en este caso, porque ustedes conocen que no ha sido el único, en la zona básica de salud Miera.

Hablamos de esos cambios, resultado de la política de parcheo, de improvisación permanente y de falta de planificación reinante en la Consejería de Sanidad. De esas decisiones, adoptadas en claro perjuicio de unos ciudadanos que se sienten maltratados e indefensos. Y de unas decisiones que están deshumanizando a pasos agigantados nuestra asistencia sanitaria.

Y como no, hablamos del recorte de servicios, la pérdida o vulneración de derechos adquiridos o del deterioro en la calidad de la atención que se esconde detrás de cada reorganización y reordenación que nuestros responsables imponen a profesionales y usuarios.

Hablamos en definitiva, señoras y señores Diputados, del "pan nuestro de cada día". Y fíjense porque hay ejemplos de casi todo y todos han tenidos su necesario eco y repercusión en este Parlamento. En julio de 2.005, fueron los vecinos de San Roque, Valdició y Calseca y algunos barrios de Miera los que a consecuencia de una pomposamente llamada Reorganización de Recursos y Reordenación de Servicios en esta zona, la zona básica de salud Miera, vieron limitado a horario de mañana la atención médica continuada que recibían en el consultorio de San Roque, desplazando la atención durante el resto del horario y las urgencias al Centro de Salud de Liérganes.

La consecuencia inmediata de esta decisión, con efecto, repito, desde julio pasado, fue que para recibir atención médica a partir de las tres de la tarde, setecientos vecinos habrían de desplazarse, en algunos casos hasta 40 kilómetros o una hora en las peores condiciones, al Centro de Salud de Liérganes.

Poco hay que abundar cuando algunos miembros, miembros relevantes del Gobierno, dicen que suben tanto a San Roque, todavía no logramos adivinar a qué. Pero sumen los que saben tanto de San Roque, a su despoblación, envejecimiento y dispersión, su clima o su orografía, sumen a todo esto la carencia de medios de transporte y las malas comunicaciones o sumen también, señores del Gobierno, su inestimable colaboración a su aislamiento con el argayo de Merilla, que en pleno siglo XXI y después de seis meses, este Gobierno es incapaz de reparar. Súmenlo todo.

Recientemente, en abril de 2.006, les tocó a los vecinos de Villafufre a consecuencia de una nueva organización de la zona básica Pisueña-Selaya. Reorganización que, bajo la excusa de una redistribución de cupos que no fue tal, supuso la supresión de la actividad asistencial o el cierre de dos de los tres consultorios médicos que venían prestando servicios en el municipio y la imposición a los casi 1.000 vecinos del municipio de Villafufre, de desplazarse a Villacarriedo para recibir atención dos días por semana.

Hoy, con efectos desde el 8 de mayo de 2.006, asistimos a un nuevo episodio en el municipio de Riotuerto que ha generado, tal y como hicieron todos los demás en su momento, una inquietud, una indefensión y un fuerte rechazo social al que no podemos, queremos ni debemos permanecer ajenos.

Con Riotuerto volvemos a la zona de salud Miera y lo hacemos para hablar de una nueva reorganización sanitaria de la zona, que según dice el Sr. Liendo, el Gerente de atención primaria Santander- Laredo, tiene como objetivo equilibrar los cupos por facultativo y facilitar una mejora adecuación del tiempo dedicado a cada paciente.

Ya ven, una reorganización de la zonas que empezó hace casi un año con la supresión de las guardias en el consultorio de San Roque y que un año después aún todavía no ha terminado. Y una reorganización que implica, que uno de los dos facultativos que pasaba consulta, a media jornada en el consultorio de Riotuerto puesto que la otra media, lo hacia en Miera y en Mirones, deja de hacerlo para ser desplazado, también a media jornada, al Centro de Salud de Liérganes.

Los beneficios que de esta decisión se van a derivar a la atención médica que reciben los vecinos, son del todo evidentes. Un médico menos, un único médico en Riotuerto que a partir de ahora verá incrementado su cupo hasta las más de 1.300 tarjetas sanitarias, y por lo tanto una adecuación de los tiempo de atención a la baja. A menos. A más pacientes, menos tiempo. Yo creo que es muy fácil de entender.

Si a eso unimos el hecho de que esta decisión se ha tomado como se ha tomado, o como se toman todas, vulnerando nuevamente un derecho básico y fundamental, como es el derecho a la libre elección de médico, consagrado en nuestra legislación, la

consecuencia no puede ser otra que la que es. Un empeoramiento notable de las condiciones de atención para los vecinos de Riotuerto; pero hablemos también de Liérganes; porque también hay que hablar del Centro de Salud de Liérganes. Una inversión posible, prevista y planificada en el mapa sanitario del año 2.001 y una gran obra programada y proyectada por el anterior Ejecutivo Regional, que ha supuesto, como todo nuevo centro de salud un avance, un acierto y una mejora absolutamente indiscutible.

Pero un gran proyecto que una vez finalizado, hay que llenar de los profesionales sanitarios y del personal necesario y un gran proyecto que una vez finalizado, hay que dotar de los recursos materiales necesarios. Recursos humanos y materiales que son exactamente los que este Gobierno le viene escatimando al Centro de Salud de Liérganes.

Les voy a dar los datos que les van a permitir comprender cuál es la situación real.

Hasta ahora, el Centro de Salud de Liérganes contaba con un único médico con 2.100 pacientes y una única enfermera, esto es gravísimo, con más de 2.500 pacientes.

Tras la reordenación que implica el desplazamiento del médico de Riotuerto a Liérganes, donde estará media jornada también en Liérganes, tampoco se crean que va a estar más, porque sigue acudiendo a Miera y a Mirones; el anterior médico de Liérganes mantiene aún así, más de 1.700 tarjetas y su enfermera más de 2.000 pacientes.

Disminución de cupos, señoras y señores Diputados, que me van a permitir que les diga que es a todas luces insuficiente y no justifica en ningún caso la eficiencia de una reordenación como la que se ha llevado a cabo.

Señoras y señores Diputados, lo que todos nos preguntamos es algo de puro sentido común; ¿no hubiera sido una solución mucho más beneficiosa para todos, para San Roque, para Riotuerto y para Liérganes, contratar un médico y una enfermera más en ese Centro de Salud?. La respuesta es bien sencilla y también de obligado sentido común; por supuesto, por supuesto.

Lo que ocurre es que este Gobierno ha optado por escatimar medios y paliar aparente y deficitariamente las carencias de ese Centro de Salud. Lo ha hecho de la forma más fácil y más barata, a costa de ir recortando paulatinamente prestaciones, servicios y derechos.

Prestaciones, servicios y derechos que como todos los de nuestra Cantabria rural, no salen rentables al Gobierno.

Lo ha hecho de la manera más fácil y más barata, a costa de ir empeorando primero a unos y a otros después, la atención que presta a cada uno de los municipios y vecinos de esta zona de salud.

Es más, esa política de coste cero y de oídos sordos, se ha dejado ver también en la negativa, en la persistente negativa de este Gobierno a las reiteradas demandas municipales para dotar a este Centro de Salud de un equipamiento tan necesario para su adecuado funcionamiento como es el aparcamiento público, demandado para profesionales y usuarios.

A la varias y variadas alternativas ofrecidas por el ayuntamiento, las varias y variadas formas de articular y justificar esa solicitud y esa petición a través de las distintas Consejerías del Gobierno, la respuesta para el Ayuntamiento de Liérganes siempre ha sido la misma: no, no.

Por lo tanto Señorías, la ausencia o la insuficiencia -diría yo- de recursos que este Gobierno está dispuesto a invertir y a destinar en esta zona básica de salud, es el verdadero problema y no otro.

Esa es exactamente la finalidad que se esconde detrás de cada una de esas constantes reorganizaciones y eso es precisamente lo que nuestro Grupo Parlamentario, mi Grupo Parlamentario, quiere evitar con esta iniciativa que se extiende a toda la zona básica de salud.

Una iniciativa, Señorías, que persigue reestablecer la igualdad en el acceso, la igualdad de oportunidades y la igualdad de derechos como expresión de la igualdad real de unos ciudadanos.

Una iniciativa que pretende asegurar la cohesión social y territorial y la solidaridad en la que mi Partido, mi Grupo Parlamentario cree y una iniciativa que no deja dudas de nuestra apuesta por el fortalecimiento, la mejora y la calidad de un sistema sanitario público, seriamente amenazado por un Gobierno incapaz e insensible, que pone precio y además, por desgracia y para nuestra vergüenza no el mismo precio, a la salud de las personas.

Nuestra propuesta de resolución insta al Gobierno a dotar a la zona básica de salud Miera, de los recursos humanos necesarios para garantizar el restablecimiento de las guardias médicas en San Roque de Riomiera, el mantenimiento de dos médicos en Riotuerto, así como el pleno funcionamiento y a pleno rendimiento del Centro de Salud de Liérganes.

Igualmente les instamos a dotar a ese Centro de Salud de un aparcamiento público, para sus usuarios en colaboración con el ayuntamiento de dicha localidad; colaboración que aprovecho para reiterar en todo momento ha dejado y quedado bien patente.

Sólo espero y deseo que la mediación, la legitimidad y la representatividad de este Grupo Parlamentario, en este foro, en la institución parlamentaria sea ese estímulo y motivación suficiente para hacer reconsiderar al Gobierno y a los Grupos que lo sustentan, tanto las decisiones adoptadas ya al respecto, como sus planteamientos de futuro.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D.^a Rosa Valdés.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Gracias, Sr. Presidente.

Bien, Señorías, a finales del año 2.004, la Consejería de Sanidad del Gobierno de Cantabria, acomete la ejecución práctica de la reforma sanitaria de la atención primaria en nuestra Comunidad Autónoma.

Tres han sido los ejes principales de actuación, que desde la administración sanitaria regional se vienen llevando a efecto, con el fin de hacer realidad esta reforma.

Por un lado, la actuación sobre las urgencias, creando nuevos servicios en funcionamiento en toda la Región. Por otro lado, se actúa sobre la atención prestada por los profesionales sanitarios a sus paciente, reorganizando los cupos de atención por tarjeta sanitaria, de modo que los médicos de familia disponen de más tiempo para atender adecuadamente a sus pacientes.

Y por último, se amplía la accesibilidad, incrementado la cartera de servicios, aumentando el horario de atención, mejorando las infraestructuras y equipamientos, la formación continuada de los profesionales sanitarios y la mejora de sus condiciones laborales.

Estas tres líneas orientadoras de todo el proceso, surgen al albur de un conocimiento previo de la situación de la atención sanitaria primaria en Cantabria, que indicaba la existencia de determinados problemas estructurales, derivados de años de falta de estrategia de desarrollo, de falta de presupuesto, de masificación de las consultas y de falta de tiempo para dedicar a los pacientes y a una buena organización interna, que influyese decisivamente en cambios en la mejora en la prestación de una asistencia, que es fundamental para garantizar la calidad de vida de los cántabros.

No parece tan, por lo tanto, que la situación que pretende retratar la Diputada del Grupo Popular sobre las excelencias de la gestión del Consejero Del Barrio y del Partido Popular a nivel nacional, se corresponda con una realidad de partida idílica.

En la atención primaria en Cantabria existían problemas profundos, que esta administración debía afrontar.

Desde la puesta en marcha de esta reforma de la atención primaria en nuestra Región, que quiero advertirlo, como todo reforma estructural necesita de un período de tiempo de implantación y de la solución de numerosos problemas derivados de la misma; el

Gobierno, se ha encontrado con un Partido Popular a la defensiva, completamente contrario a una reforma absolutamente necesaria.

Un Partido Popular acusador y desleal, que por todos los medios ha utilizado a la administración sanitaria como centro de unas exacerbadas, viscerales e injustificadas críticas.

El camino siempre ha sido el mismo, cada nueva reforma, cada nueva acción de la Consejera, ha sido objeto de descalificaciones permanentes e interesadas del Partido Popular, con intentos de manipulación a la opinión pública de Cantabria y siempre, siempre anteponiendo el interés general de contar en Cantabria con una atención primaria de calidad, su interés partidista y sus tentativas continuas de desgaste a una Consejera, que como ya le dije en otra ocasión, es el objetivo de un Partido Popular resentido y frustrado políticamente desde que está en la oposición.

Si hace poco el objetivo de sus críticas era Villafufre, como anteriormente lo fue San Roque, Calseca y Valdició, pues ahora le ha tocado a Riotuerto y a Liérganes. Y nuevamente ponen en entredicho una atención sanitaria de calidad, adaptada a los nuevos tiempos y específicamente pensada para las zonas rurales de Cantabria. Y lo hacen, no porque les interese la calidad del sistema de atención sanitario, que por otro lado están contribuyendo permanentemente a desacreditar; sino por algo mucho más prosaico, se lo he dicho en alguna ocasión, aumentar un número de votos que el Partido Popular no puede conseguir con el ejercicio de unas políticas, que al parecer, no tienen calado entre los ciudadanos.

(Murmullos)

Su visión electoralista de la política sanitaria en nuestra Región, les ciega de tal manera que les impide reconocer el hecho de que mantener dos médicos en Riotuerto, con 1.336 personas, carece de justificación; sobre todo si se tiene en cuenta que hay otro profesional que debía hacerse cargo de 2.115 pacientes en Liérganes y que esta administración está cumpliendo el compromiso adquirido con la ciudadanía de reorganizar la atención primaria, de modo que cada médico de familia atiende como máximo 1.600 pacientes, para poder dedicar a cada uno de ellos el tiempo necesario e imprescindible para una adecuada asistencia sanitaria.

En un Centro de Salud, por otro lado, el de Liérganes perfectamente equipado y preparado para esa atención. Y si ustedes demanda un médico más y una enfermera más, hace tres años que dejaron el Gobierno, ¿qué estuvieron haciendo primero, Señorías?.

Su ceguera y su deslealtad es de tal calibre, que acusan a este Gobierno de no dotar de una zona de aparcamiento a un centro de salud, que es fruto de un proyecto del Partido Popular. Un centro sanitario diseñado por el Partido Popular, que por otro

lado no fue objeto de ninguna matización, cambio o propuesta alternativa por el Alcalde de Liérganes, en el sentido de habilitar un aparcamiento en la Legislatura pasada.

Y que en cambio ahora reprochan a este Gobierno del PSOE-PRC, la falta de habilitación de una infraestructura netamente municipal, que no reclamó, que no pidió y que no exigió en el proyecto que le presentó el Sr. Del Barrio al Sr. Alcalde de Liérganes.

Miren, mayor oportunismo político no cabe, Señorías. Sra. Diputada, este Gobierno no recorta derechos, los amplía; no deteriora la calidad de la asistencia sanitaria, la dota de medios materiales y humanos. Por cierto, más en tres años que en dos Legislaturas de gobierno del Partido Popular.

No quiere damnificados, ni distingue entre ciudadanos de primera y de segunda. Hace de la equidad la acción positiva, y la vertebración del territorio de Cantabria, el eje de todas sus políticas y los ciudadanos lo saben y además lo valoran positivamente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D. Miguel Ángel Cavia.

EL SR. CAVIA FRAILE: Muchas gracias Sr. Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Diputados.

Con frecuencia nos vemos inmersos en un debate excesivamente cargado de demagogia y de utilización partidista de un sentimiento legítimo de inseguridad de la población, ante determinados cambios especialmente referidos al ámbito sanitario.

Inseguridad o temor que rápidamente se disipa en el mismo momento en que esa población comprueba los beneficios que son para ellos en materia de atención sanitaria los mencionados cambios. Los pacientes nos dan unos datos de satisfacción después de estos cambios, de un 85 por ciento.

Efectivamente, muchas veces se comprueba en el debate la evidencia de que nos encontramos ante modelos diferentes de atención sanitaria. El modelo que defiende mi Grupo, es un modelo sustentado en un sistema público sanitario de derecho universal, muy potente, con una gran fortaleza, tecnológicamente avanzado, suficientemente financiado y eficientemente gestionado.

Se trata de un modelo, el español, que es altamente reconocido internacionalmente. En este sentido cobra cada vez mayor importancia la atención primaria, no solamente como puerta de entrada del enfermo al sistema, sino como verdadera fuente de prevención y promoción de la salud.

Y es precisamente éste un aspecto de la gestión del sistema sanitario público de Cantabria, que ha cobrado también una gran importancia. La apuesta que ha hecho este Gobierno por la atención primaria en nuestra Comunidad, es sobradamente conocida y está proporcionando los resultados esperados.

Esta apuesta viene determinada por la inclusión de un gran número de profesionales, 300 nuevos, frente a los 54 que se incorporaron en el periodo 2.000-2.003. Este hecho por sí solo ha supuesto un gran avance, puesto que ha posibilitado dotar a los profesionales de más tiempo para atender a los enfermos, mejorando la calidad de la atención, pudiéndose pasar los cupos de 2.000 pacientes por médico a solamente 1.600 que están en la actualidad.

Pero además, los programas de atención primaria vienen a través de los diversos planes incorporados, tales como el de salud de las mujeres, el de deshabituación tabáquica o los nuevos protocolos para abordar procesos como la salud mental o la drogodependencia; así como los programas de resolutiveidad.

Señoras y señores, la salud de la sanidad en Cantabria va bien, y lo que es mejor, va mejor, va mejorando. Con respecto a las distintas áreas básicas de salud de nuestra Comunidad Autónoma, la Consejería lo que está haciendo es incorporando estos centros y dispositivos a los mismos avances y procesos de las áreas más pobladas, como no puede ser de otro modo.

Es necesario que los ciudadanos de nuestros pueblos tengan acceso a la sanidad en igualdad de condiciones que los ciudadanos que viven en nuestras ciudades.

Para ello es preciso reorganizar los cupos, tal como se ha hecho en el caso que nos ocupa, en donde la reorganización consiste en que un médico del Centro de Salud de Liérganes, que tiene un cupo de 2.115 personas, pasa a tener 1.600 que es la media que tienen el resto de los médicos. Y los dos médicos del Centro de Riotuerto reorganizan asimismo sus cupos, distribuyéndose entre ambos el de Riotuerto-La Cavada y Miera-Mirones.

Lo cual, en todo caso es el objetivo marcado por la Consejería, para lo cual tiene plenas competencias. Pero que además se fruto del acuerdo de atención primaria del año 2.004.

Además de esto, y tal como se ha hecho en otros casos, se mejoran otros aspectos concretos de gestión que suponen un notable progreso en la atención a los pacientes, tales como el establecimiento de cita previa, la receta electrónica para enfermedades crónicas o de larga duración, la atención a domicilio visitando a los enfermos con mayores dificultades, etc..

Frente a este modelo contrastado, solvente y

moderno, el Partido Popular nos presenta un modelo que podíamos llamar presanitario, porque lo "pre" al Partido Popular parece que está instaurado en ello.

De dispositivos dispersos, desorganizados, con atención por horas, y el resto del tiempo con localizaciones telefónicas, con dificultades siempre para recibir esas llamadas. Un día se acogen a un grupo que se siente temeroso por los cambios, pero que rápidamente comprueban el beneficio de los mismos.

Por ejemplo, el caso del Servicio San roque de Riomiera, Señoría, la atención sanitaria en estos momentos está plenamente normalizada y es altamente satisfactoria en este centro. Tanto las citas médicas como las guardias de urgencia están plenamente satisfechas, generando en estos momentos el 10,9 de las atenciones en el centro, y el 21,8 de la atención a domicilio.

Por otra parte usted debe saber y no debe de desinformar cada vez que un enfermo necesita una atención de urgencia lo que debe hacer es llamar al 061, y en ese momento le facilitarán la medida más urgente y más necesaria que le corresponda.

Sra. Diputada, para llevar a cabo la construcción del Centro de Salud de Liérganes, con respecto al aparcamiento, el ayuntamiento puso a disposición de la Consejería de Sanidad un terreno. Es el ayuntamiento quien debe tener previstas esas necesidades, los pros y los contras de la solución.

Señoría, no tenga dudas de que el propio Ayuntamiento será capaz de dar satisfacción a esta problemática, utilizando algún espacio cercano al centro de salud para solucionar este problema.

Señora Diputada –termino Sr. Presidente- ¿para cuándo la leal oposición de nuestra Comunidad Autónoma va a plantear propuestas que sirvan para la mejora de nuestro sistema sanitario, en lugar de propuestas irracionales sustentadas en un modelo por lo menos como mínimo antiquado, y que en definitiva ni soluciona ni da satisfacción a nadie?.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra María José Sáenz de Buruaga Gómez, por un tiempo de tres minutos.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias Sr. Presidente.

Miren, la verdad es que es evidente, cinco minutos y han estado hablando ustedes de la reforma de la atención primaria, del Plan de salud para las mujeres, del antitabaco, de la receta electrónica...; pero de la zona de salud básica de Miera ni una palabra, bueno sí, una palabra para decir que los de San Roque están encantados y que cuándo los del Partido Popular vamos a hacer propuestas para que

mejoren la atención y la asistencia de las personas de nuestra Comunidad Autónoma.

Yo creo que se contestan por sí solos, es igual que cuando la Consejera habla de 111 nuevos profesionales en atención primaria, de mejorar -como ha hablado la Sra. Valdés- el tiempo y la dedicación a los pacientes; o de ampliar el ejercicio del derecho a la libre elección del médico.

Si es que eso es lo que estamos pidiendo hoy, porque yo me pregunto, pero ¿para quién señores del Gobierno, para quién señoras y señores Diputados de los Grupos Parlamentarios que apoyan al Gobierno?.

Porque, o sea los de San Roque, los de Riotuerto, los de Villafufre, como dice usted, lo que han perdido es lo que tenían. O sea, esas personas lo único que han recibido de este Gobierno que se llena la boca con no sé qué, es una puñalada trapera, por decirlo muy claro.

Y mire, lo que ya está uno muy cansado y muy dolido de soportar esas acusaciones de demagogia, de electoralismo, de partidismo y de deslealtad. Acusaciones que les tengo que decir que ya parecen de formulario.

Estamos en esto, algunos, por mejorar la atención y la calidad de vida de nuestras gentes y estamos en esto algunos para poner en marcha planes de progreso y bienestar para nuestra tierra.

Y se lo digo claramente no nos causa sonrojo, en el Partido Popular decir que estamos aquí para trabajar y para pedir un voto. No nos causa ningún sonrojo porque el voto es el instrumento, es la confianza ciudadana que nos va a permitir poner en marcha un progreso de bienestar y de calidad de vida a las gentes de nuestra tierra, ...(murmullos)...sí, sí y hay una diferencia, entre como podemos ir unos a pedir el voto y como van a ir otros a pedir el voto, porque mi Grupo, mi Partido Político, el Partido Popular, podemos mirar a los ojos de esas gentes y decirle vengo a pedirte tu voto y tu confianza para cambiar esto, ustedes no pueden ya mirar a los ojos de nadie porque desde que llegaron al Gobierno, les han demostrado con sus hechos que para ustedes todos ellos son de usar y tirar, ...(murmullos)...de usar y tirar, lo único que han hecho por ellos y por la Cantabria rural, es utilizarla.

Y hablando del Centro de Salud de Liérganes ¡bendito sea Dios!, menos mal que dejamos el proyecto aprobado, porque sino aunque si fuera sin aparcamiento, porque sino estaría como el de Camargo, como el de Castro, como el de Tanos, como el del Alisal, como todos los que ustedes no han conseguido ni poner en marcha en esta Legislatura, estaría en la nada.

Lo único que tuvieron que hacer ustedes era resolver la cuestión pendiente que era del aparcamiento de Liérganes y no lo han hecho porque no les da la gana y entre otras cosas porque es un alcalde del Partido Popular y el sectarismo es algo

que ustedes no pueden soportar, también en política sanitaria.

Pero mire lo que no voy a consentir es que digan ustedes falsedades, el ayuntamiento ha puesto dos alternativas con terrenos y soluciones encima de la mesa a este Gobierno y ha ido peregrinando por todas las Consejerías, una alternativa para 19 aparcamientos en superficie, por importe de 40.000 euros -irrisorio- y otra para algo más aparcamiento subterráneo, por importe de 900.000.

Saben cual ha sido la respuesta de este Gobierno, todavía sigue esperando el Sr. Alcalde de Liérganes y el ayuntamiento respuesta a la solicitud de entrevista e invitación a visitar el municipio a la Sra. Quintana, formulada el 20 de febrero de 2004. Que descortesía, que desinterés, Sra. Quintana, desde el 20 de febrero de 2004 sigue esperando el Sr. Alcalde de Liérganes.

Pero bueno el marrón se lo comió el Sr. Consejero de Obras Públicas, el Sr. Mazón, que le dijo, no te voy hacer el 21 de enero de 2005...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada.

LA SRA. SAENZ DE BURUAGA GÓMEZ: ...termino ya Sr. Presidente, que le dijo, no te voy a hacer ninguna obra pero no te preocupes que me ha dicho la Consejera de Sanidad que con la cita previa no hace falta aparcamiento.

(Murmullos)

Se olvidó la Consejera de Sanidad de las urgencias, se olvidó de los profesionales, se olvidó de otros servicios y encima se pretende reír de todos como se eso de la cita previa sería o fuera que a uno le llevan en brazos, que no hace falta ya transporte, ni coche, ni aparcamiento, saben. (Murmullos)

Por lo tanto, termino desde luego lamentando ese cinismo y lamentando lo que pasa y lo que pasa es que quienes nos gobiernan confunden el privilegio, con la equidad y la discriminación positiva...(murmullos)... y lo que pasa, Sr. Guerrero, lo que pasa es que la maquinaria publicitaria de este Gobierno pasa como un a apisonadora sobre todo sobre los más débiles, sobre los que más lo necesitan, que son los traicionados.

Muchas gracias.

(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Por favor guarden silencio, por favor.

(Murmullos)

Vamos a someter a votación la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Resultado?.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Votos a favor dieciocho, votos en contra veintiuno.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Dieciocho votos a favor, veintiuno en contra, queda rechazada la proposición no de ley.

Pasamos al punto 4 del Orden del Día.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Punto número 4, interpelación N° 64, relativa a actuaciones para que se cumplan los plazos de ejecución de la autovía Solares-Torrelavega presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Allá por el año 2004, cuando el Gobierno Socialista, cuando el Partido Socialista gana las elecciones y gobierna el Gobierno de la nación en Madrid, cierra definitivamente la posibilidad de llevar a cabo una infraestructura básica para Cantabria, como era la conexión definitiva de la autovía del Cantábrico por Cantabria, el proyecto del Gobierno con la finalización de la autopista, la autovía de peaje de Zurita-Parbayón, y la ronda de la bahía.

Inversión que tenía que estar terminada obviamente como máximo para el año 2007 y que iba a estar terminada como máximo para el año 2007.

Ante el rechazo de ese proyecto por el Gobierno de la Nación, el Gobierno de la Nación dice que apuesta por hacer la autovía Solares-Torrelavega, y cierra definitivamente la posibilidad de hacer eso y también la autovía de la ronda de la bahía.

La ronda de la bahía, la Ministra de Fomento el año pasado cuando vino a inaugurar un tramo de la autovía de la meseta dijo textualmente: "que en el año 2005 estarían las obras empezadas en el primer tramo", lo dijo en Los Corrales de Buena cuando se inauguró el tramo Los Corrales-Molledo.

Pasó el año 2005 y no se ha iniciado ninguna obra, estamos en junio del año 2006 y no se ha iniciado ninguna obra y con la autovía de Torrelavega a Solares, aquí igual que con la ronda de la bahía se aprobó por unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios que se tenía que finalizar en el año 2008.

Y lo aprobamos como consecuencia de la presentación por parte del Gobierno de la Nación del Plan Estratégico de Infraestructuras, para presentar unas alegaciones en el cual se incluyesen que estas dos vías junto a otras que iban en la proposición no de ley se finalizasen en el 2008.

Y se dijo cuando se presentó las alegaciones y además así se recogía por las alegaciones presentadas por el Gobierno que estas obras, su finalización en el periodo 2005-2008, tenían que estar incluidas en el Plan Sectorial de carreteras.

Plan Sectorial de carreteras que según los socialistas de Cantabria en su día empezaron diciendo que iban a estar en diciembre del año 2004, posteriormente cuando se tramitó el PEIT iba a estar como mucho en el año 2005 y estamos en junio del año 2006 y no está el Plan Sectorial de carreteras y no haga así con la cabeza el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista diciendo que no porque si ese Plan Sectorial 2005-2008 y estamos en 2006 se supone que tenía que estar para el 2005, ¿no?.

O sea se supone que el Plan Sectorial tenía que estar para el 2005, porque sino no será ya el Plan Sectorial 2005-2008, porque el 2005 ya no existe. ¿Hasta el momento que hay de Plan Sectorial de Carreteras que afecta a Cantabria?, cero, qué inversión nueva ha hecho el Gobierno de la Nación desde el año 2004-2006, en dos años y pico en Cantabria, cero. Lo único que ha hecho ha sido retrasar la autovía de La Meseta a su paso por Cantabria, que tenía que estar finalizado.

(Risas)

Ríanse pero a mí no me hace gracia desde el momento que ha habido ya muertos por la carretera vieja por no estar finalizada la autovía de La Meseta, ... (Murmullos y risas)... por ejemplo o sea, que no es para reírse, no es para reírse.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor, por favor.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Pero bueno. De todas formas, si obras tan importantes y tan necesarias para nuestra Comunidad Autónoma que tenía que estar en 2005-2006, lo que produce a los Socialistas de Cantabria son risas porque no se han finalizado, eso lo que demuestra realmente la importancia que tiene para ellos las inversiones en esta tierra.

Y lo que demuestra para ellos, lo que realmente es importante para ellos que es estar en el poder, esa es la gran diferencia. Se ríen ante las inversiones para mantenerse en el poder sin hacer ninguna inversión en Cantabria, pero llegamos al tema de la autovía del Cantábrico Torrelavega Solares y nos encontramos que tiene que finalizar para el año 2008; porque otro día hablaremos aquí también de la autovía de Aguilar Burgos, en el cual ustedes han votado junto con nosotros que para el 2008 tiene que estar finalizada y el Consejero de obras Públicas ya ha dicho que será para el 2010 y eso habrá que venir aquí a explicarlo.

Porque ese otro retraso también les puede producir risas.

Y la autovía de Torrelavega Solares estamos en

junio del año 2006 y todavía no se ha adjudicado la obra y una obra que según el propio Presidente va a significar unos 128 millones de euros en dos tramos, pues eso supone que obviamente, normalmente menos de 24 meses, 36 meses es difícil de hacer una obra de esa importancia.

Por lo tanto, para que esté finalizada en el 2008 yo creo que se tenía que adjudicar ya, ya los dos tramos para que finalice en el 2008. Y el día 16 de mayo ha aparecido una noticia en la prensa, en la cual parece ser que un grupo de vecinos y asociaciones ecologistas, han mandado un escrito al Defensor del Pueblo de Bruselas. Éste al Parlamento Europeo y el Parlamento Europeo ha iniciado las gestiones o ha mandado a la Comisión para que se informe en el Ministerio de Fomento para ver si el Informe de impacto medioambiental del año 1.993 sirve para este proyecto o no sirve para este proyecto.

Yo me imagino que ese Informe de impacto ambiental el Gobierno tenga claro que sirve. Luego se lo explico, en la siguiente intervención. Me imagino que ese Informe de impacto ambiental sirva y conste tanto al Gobierno Regional de Cantabria cuando ha hablado con Madrid, como al Gobierno de la Nación, que el compromiso de finalización del año 2.008, era porque es autovía iba a cumplir todos los requisitos para que este finalizada en el 2.008.

Y por lo tanto, yo lo que quiero saber es qué actuaciones ha hecho el Gobierno de Cantabria, para garantizar que este finalizada en el 2008, porque en primer lugar el Plan Sectorial no está hecho por el Ministerio. Por lo tanto, como la alegación que presentó el Gobierno de Cantabria decía que se incluyese en el Plan Sectorial la finalización en el período 2.005-2.008, ese Plan Sectorial de momento, no está hecho. El compromiso que había, por ejemplo con la Ronda de la Bahía de iniciar por la Ministra de Fomento y que estaba en los Presupuestos del año 2.005, todavía ni se ha empezado. Ni han empezado las obras y estamos en junio.

Y el dinero estaba para el año pasado ya. Entonces yo lo que digo es, ¿el Gobierno de Cantabria ha hecho actuaciones que garantizan en este momento seguir finalizando la autovía de Torrelavega a Solares en el año 2.008?. Eso es lo que queremos saber porque creo que es de suma importancia para nuestra Región, salvo que vuelva a producir risas que se retrase otros dos años.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra su Vicepresidenta, D^a Dolores Gorostiaga.

LA SRA. VICEPRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Presidente.

Señorías, Sr. Presidente, señoras y señores Diputados. No sé si a ustedes, pero a mí me ha llamado poderosamente la atención que sea precisamente usted, Sr. Rodríguez, quien presenta

esta interpelación que a la vista del texto que se presenta en el Parlamento, más bien parece una pregunta que una interpelación, y de hecho usted ha tenido que pasar prácticamente la mitad de su intervención inicial hablando de todas las infraestructuras de Cantabria, porque si se centraba sólo en ésta pues le daba para bastante poco.

Y les digo que me llama poderosamente la atención, porque me resulta sorprendente -que quiere ustedes que les diga- el interés que tiene ahora mismo el Partido Popular cuando yo creo que es público y notorio en todo Cantabria que de haber seguido ustedes gobernando, nunca Señorías, nunca repito, se hubiera construido este tramo de la autovía del Cantábrico.

Por tanto, de la intervención que el Portavoz del Partido Popular nos acaba de hacer ahora mismo, lo más importante no es lo que ha dicho, sino lo que no ha dicho. Lo que se ha callado. Porque se ha callado, Sr. Rodríguez, que siendo esta obra imprescindible como siempre defendimos los Socialistas de Cantabria. Los Socialistas, cuando estábamos en el Gobierno Central y nuestros alcaldes y nuestros concejales de la zona afectada, Sr. Rodríguez, usted se ha callado que siendo esta obra imprescindible, absolutamente necesaria para el desarrollo industrial del Valle de Cayón y para el desarrollo rural de las comarcas pasiegas, ustedes votaron en contra de su ejecución.

No sólo los diputados del PP, también los alcaldes y concejales de aquella zona. Y se ha callado usted, Sr. Rodríguez, que siendo esta obra estratégica para el interés de la Región, y a pesar de que se encontraron cuando llegaron al Gobierno Central, con todos los trámites avanzados para hacerla, habían terminado el estudio informativo, el informe de impacto ambiental estaba hecho, estuvieron ocho años, -tuvieron tiempo creo yo en esos ocho años-, y tenían recursos, el Partido Popular gobernó en una época de crecimiento económico.

Pues a pesar de todo eso, apostaron ustedes por un tramo de autopista de peaje. El tramo Zurita-Parbayón. Una autopista de peaje que, según dijeron, era la solución más rápida, más beneficiosa, más moderna, más competitiva y además de paso les hacían gratis la Ronda Bahía.

Pero fracasaron estrepitosamente. Ninguna empresa quiso hacer la obra. No es que ustedes, si hubieran seguido gobernando la hubieran hecho, no, ninguna empresa quiso hacer esta obra. Y ahora, con esta iniciativa, resulta que se olvidan de aquella solución rápida, beneficiosa, moderna y competitiva, pegan una cabriola en el aire, se colocan al frente de la manifestación y lo hacen por la noticia esa que usted dice del periódico, se ponen al frente de la manifestación y dicen que se construya el proyecto Solares-Torrelavega, que ustedes mismos impidieron que se hiciera en su momento. Ustedes mismo lo impidieron.

Ya he dicho, yo ya he dicho señoras y señores

Diputados en otras ocasiones, que la llegada al Gobierno de España de José Luis Rodríguez Zapatero, ha sido providencial para Cantabria. Sí, señorías, sí. Providencial, no sólo ha conseguido que ustedes, que el Partido Popular se olviden de sus equivocaciones y se identifiquen con los proyectos socialistas, sino que si ustedes además no ponen palos en las ruedas, como están haciendo con otros proyectos, esta obra cumplirá.

Con los acuerdos establecidos en este Parlamento, de acuerdo con el siguiente calendario:

Orden de estudio, fecha 27 de octubre de 2.004 para la redacción del proyecto de construcción de esta autovía dividida en dos tramos, Solares-La Encina, 13,5 kilómetros: Presupuesto 65 millones de euros. La Encina-Torrelavega, 14,5 kilómetros: Presupuesto 63 millones de euros.

Licitación de la asistencia técnica para la redacción de los proyectos de construcción Solares-La Encina, Boletín Oficial del Estado de 28 de enero de 2.005. La Encina-Torrelavega, la misma fecha del Boletín. Inclusión en la Ley de Presupuestos del año 2.006 de la licitación y adjudicación de las obras de esta autovía, con un presupuesto de 4,37 millones de euros, para el inicio de las obras de cada uno de los dos tramos.

Redacción de los dos proyectos de construcción, con previsión de presentación de ambos en el mes de julio en el Ministerio de Fomento, para su supervisión, aprobación técnica y licitación.

En resumen Señorías, las obras de la autovía Solares-Torrelavega comenzarán en el año 2.006, finalizarán dentro del plazo acordado en este Parlamento con el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes. Y por tanto, Señorías, con respecto a su pregunta sobre las actuaciones que ha hecho el Gobierno de Cantabria para que se cumplan los plazos, decirle que en este caso concreto, el Gobierno de Cantabria bien poco ha tenido que hacer porque el Gobierno Central, está absolutamente al tanto y volcado en ésta y en otras infraestructuras.

Ahora bien, sí, en la segunda intervención le explicaré si tengo ocasión los contactos del Gobierno de Cantabria para ofrecer una salida integral a los problemas de tráfico en nuestra Región.

Y finalizo Sr. Rodríguez, quien le ha visto y quien le ve. Ha pasado usted de ser el máximo defensor de la autopista de peaje Zurita-Parbayón, porque era la mejor solución según el Partido Popular, a defender también en nombre del Partido Popular la alternativa contraria. La ejecución de una autovía sin peaje, Solares-Torrelavega por Sarón como el tiempo pone a cada en su lugar, parece ser que en este caso, nos ha dado la razón a nosotros.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Vicepresidenta.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias Sr. Presidente.

Más me sorprende que salga usted a contestar esta interpelación, aunque..., porque no tiene nada que ver usted con obras públicas, ni con medio ambiente.

(Murmullos).

Pero bueno, pero no obstante se nota que no tiene nada que ver con obras públicas ni con medio ambiente, se nota por una razón: porque usted parece que no ha estado en este Parlamento durante esta Legislatura.

¿Quién presentó la propuesta para incorporar en el PEIT la Autovía Torrelavega-Solares?, ¿quién la presentó?. O sea, contésteme, ¿quién la presentó?. La presentó este Diputado que le habla, y no decían ustedes nada, es más lo pactaron con nosotros porque pactamos la iniciativa conjuntamente.

Pero yo le digo..., no, no, si es que nuestra propuesta, dice ella que se encontró el Gobierno..., dice la Vicepresidenta, perdone. Dice la Vicepresidenta que se encontró el Gobierno de la Nación del Partido Popular con un crecimiento económico y tenía que haber hecho mucho para Cantabria.

Mire, los dos primeros años tuvimos que recortar todas las inversiones para poder cumplir los objetivos para estar en el euro en Europa. Y después tuvimos que hacer la Autovía del Cantábrico de Torrelavega hasta Asturias. Y después la Autovía de La Meseta que dejaron ustedes cero papeles.

Ustedes habían dejado el proyecto de Torrelavega-Solares, no el proyecto, los estudios iniciales y el informe de impacto ambiental, lo único del año 93, lo único que habían dejado. Pero resulta que no había hecho nada de obra, se tiraron ustedes 14 años para hacer la autovía desde Solares a Bilbao, 14 años.

Pero vamos a ver, y nosotros seguíamos defendiendo que para el año 2006, ¿cómo dice usted que ninguna empresa quiso hacer...?. no si se presentaron 9 empresas...

Bueno, vamos a ver Sr. Presidente, se presentaron 9 empresas y lo que decían las empresas es que el Gobierno de la Nación tenía que poner más dinero....

(Murmullos).

Ya, vamos a ver, por el método ese el Gobierno de Cantabria solamente ha sacado un tema que fue el Puerto de Laredo, ¿se acuerden ustedes no?. Y donde decía en el pliego de condiciones que

iba a poner 30.000 euros tuvo que poner cincuenta y tantos mil.

Lo mismo que tenía que haber hecho el Gobierno de la Nación para hacer esta infraestructura: incrementar la aportación del Gobierno de la Nación.

¿

Pero ustedes saben para cuando estaba previsto para la adjudicación finalizarlo?. Para el 2006, este año, y eso es lo que Cantabria necesita. Cantabria necesita tener terminadas estas autovías.

Y le voy a decir una cosa, usted dice que para el año 2008 está finalizada la autovía. ¿Por qué usted, Sra. Vicepresidenta, que ha salido aquí, usted no ha criticado los presupuestos generales del Estado?. Si pero pone que finaliza en el 2011...

(Se ríe).

Muy bien, Sra. Vicepresidenta, son estupendos. En los presupuestos generales del Estado pone que finalizan en el 2011, muy bien vicepresidenta, ha estado muy hábil usted ahí.

Y luego me puede explicar porqué..., su Consejero de Medio Ambiente ha estado en Penagos, hace muy pocos días...; usted ha dicho efectivamente alguna asociación, o dentro del estudio que tiene del índice de humedales que tiene el Gobierno está el humedal de Penagos y se tendrá que estudiar el tema.

Y usted ha dicho allí que si el informe de impacto ambiental es del año 93, lo más razonable es que se haga un nuevo informe de impacto ambiental. Eso es lo que me han informado a mí, yo solamente hablo de la información que he recibido porque yo no la he escuchado.

Por lo tanto yo hago caso al que me ha dado la información, salvo que la vicepresidenta en este momento garantice que no se necesita un nuevo informe de impacto ambiental.

Porque usted ha dicho aquí que en los presupuestos del Estado hay 4 millones para cada tramo para el año 2006. Ah, para los dos, 4 millones de euros, de 128 millones ¿no?. Y usted dice que finaliza en el año 2008, y los presupuestos del Estado que finaliza en el 2011. ¿Puede subir a esta tribuna a aclararlo?.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno. Tiene la palabra su Vicepresidenta, Dolores Gorostiaga.

LA SRA. GOROSTIAGA SAIZ: Sr. Presidente. Señorías.

Supongo que no tenga que justificar yo porqué subo aquí para defender una obra fundamental para Cantabria, que además está en los

presupuestos generales del Estado. Que además fui yo, personalmente, y mi Partido los máximos defensores de esa obra durante el tiempo que ustedes querían hacer una autopista de peaje.

Y que por cierto, a usted de vez en cuando se recuerda de aquello y sigue defendiendo lo mismo, y lo ha hecho hace un momento.

Miren, Señorías, a juicio de este Gobierno, del Gobierno de Cantabria y también del Ministerio de Fomento, esta Autovía del Cantábrico tiene un enorme potencial, como el gran eje de comunicación del noroeste del país, que es para lo que fue pensada.

La conclusión de la obra Solares-Torrelavega, prácticamente concluye la autovía del Cantábrico. Va a favorecer un incremento del flujo de transporte de mercancías y viajeros, desde el norte de Portugal hacia Europa, que por cierto...; sí, Señorías, que va por ahí, que según los estudios recientes se puede traducir en un mercado potencial de 8 millones de personas.

Esto puede convertir a Cantabria en el gran centro logístico del noroeste español, por tanto de un indudable valor económico para nuestra Región. Yo les he dicho a ustedes antes y les repito que la llegada de José Luis Rodríguez Zapatero al Gobierno de la Nación, ha sido providencial para Cantabria.

Y dos datos les voy a dar solo: de las cuatro grandes inversiones en autovías previstas en los Presupuestos Generales del Estado de 2006, dos corresponden a Cantabria, ¿Les parece poco?.

Bien, como ustedes conocen Señorías, tanto el estudio informativo como la declaración de impacto ambiental que en su día realizó el Gobierno socialista, afecta a un tramo único de la Autovía del Cantábrico, el tramo Solares-Unquera. Por ello es prácticamente imposible buscar trazados alternativos, lo que no impide Señoría, que en algún pequeño tramo si lo exigieran las circunstancias técnicas, se pueda realizar una nueva evaluación de impacto ambiental, con la condición de que no afecte en absoluto al periodo de ejecución de la obra.

La Comisión Europea ha solicitado información al respecto de un supuesto humedal en Las Llamas en Penagos, la respuesta es que no consta en ninguna documentación ni del pasado ni del presente, que esa zona pueda ser considerada un humedal, es una mera retención de aguas pluviales, provenientes de los distintos procesos urbanizadores de la zona.

Y señorías, el tramo Solares-Unquera es una actuación integral y única, pero forma parte de otras actuaciones que tienden a resolver los problemas de tráfico interior de la región, especialmente los referidos al arco de la Bahía de Santander.

Y no quiero desaprovechar esta oportunidad para poner de manifiesto el contraste entre dos visiones de la obra pública y de la actuación sobre el

territorio. Una la suya, Señorías, la que quería hacer una autovía de peaje entre Zurita y Parbayón, para financiar las obras de la Bahía de Santander.

Y otra la del Partido Socialista Obrero Español, que va a hacer un autovía gratuita para el usuario, vertebradora de los valles interiores de la región. Y de forma paralela, actuaciones para resolver la concentración de tráfico en la Bahía de Santander, también de forma gratuita para los usuarios.

Cuestión sobre la que quiero destacar tres aspectos: uno, el inminente comienzo de las obras Peñacastillo-Cacicedo, correspondientes a la ronda Bahía. Dos, el estudio informativo para el establecimiento del tercer carril en la Autovía Santander-Torrelavega. Tres, el comienzo de la tercera fase del distribuidor de La Marga, que conectará la rotonda de Valdecilla con la S-20, a través de un túnel para entendernos, por debajo de que lo actualmente es la Residencia Cantabria. Cuyas obras comenzará en el 2006 y hay partida para las mismas en los presupuestos Generales del Estado.

Señorías, si eliminamos el tráfico de largo recorrido mediante el tramo Solares-Torrelavega, si aligeramos la entrada y la salida de Santander mediante Peñacastillo-Cacicedo, y conectamos La Marga con la S-20 mediante el túnel, en un muy breve espacio de tiempo estaremos hablando de una nueva dimensión del tráfico, del urbanismo y de la movilidad urbana en todo el eje y centro del arco de la Bahía.

Finalizo, no hay ningún dato que al día de hoy, nos haga suponer un retraso en las obras de la autovía. Por el contrario existe un proyecto integrado de las comunicaciones, tanto las que discurren íntegramente por nuestro territorio, como las que corresponden al conjunto de la cornisa.

Sinceramente, Señorías, son buenos tiempos para las infraestructuras de Cantabria mal que les pese al Partido Popular.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Vicepresidenta.

Pasamos a los puntos 5 y 6 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Preguntas 464 y 465, relativas a estudios para decidir la suscripción a la revista "Escuela".

Y relativa a suscripción para los centros a revistas o periódicos distintos de "Escuela Española", presentadas las dos por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): tiene la palabra D. José Antonio Cagigas Rodríguez.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Gracias Sr.

Presidente. Señorías.

Este Gobierno no cree en la autonomía de los centros educativos. Además no solamente no cree, sino que pisotea esta autonomía de forma sistemática.

Tampoco cree en la libertad de las personas, eso sí, son los últimos en las elecciones pero quieren controlarlo todo, hasta lo que leen los profesores en los centros educativos, fíjense hasta donde se puede llegar en es objetivo de control.

Me explico, Señorías, hasta ahora los centros en el ejercicio de su autonomía, decidían a qué periódicos o a qué revistas se tenían que suscribir o que libros compraban para las bibliotecas. Ahora, el Gobierno ha decidido suscribir todos los centros a una determinada revista. ¿Por qué?, eso es lo que nos preguntamos.

¿Por qué a una determinada revista?, ¿no hay más revistas especializadas en educación?, ya les digo que sí, que existen muchas más revistas y periódicos especializados en educación.

Entonces, ¿por qué se suscriben todos los centros a una sola revista?. ¿Para que les hagan publicidad?. Su único objetivo -lo hemos dicho muchas veces en esta Tribuna- es la propaganda. Su fin es claro y por ello, no reparan en ningún medio para conseguirlo.

Ustedes no creen en las personas, en los profesores, en su capacidad de elección y de decisión. Pisotean la autonomía municipal, lo hemos podido comprobar estos días; "manu militari" es lo que el Presidente del Gobierno ha dicho como hay que actuar. ¡Un ejemplo de actuación!.

Pues ahora, ya no se fían, ya no se fían, ya no se fían de los profesores. No se fían de los profesores y les fijan las lecturas, que es lo que tienen que leer y por eso y por eso, determinan las revistas más próxima a sus planteamientos, para que llegue a todos los centros.

Si además, las revistas, se avienen a hacerles propaganda, todo, todo sobre o todo es maravilloso.

Ustedes deben respetar la autonomía de los centros. Y si quieren gastar dinero, si quieren gastar dinero en revistas o en periódicos, envíenlo a los centros, ese dinero, y los centros dentro de su autonomía, que adquieran los periódicos o las revistas que más les gusten o que ellos deseen; en ejercicio de esa autonomía.

Y si no quieren respetar esa autonomía, pues muy mal, evidentemente, pero entonces deberán comprar distintas revistas y de distinto signo, no alguna concreta, no alguna concreta, para que les haga propaganda y para que luego, en esa revista, aparezcan sus planes y sus programas, que ni tan siquiera los Directores los leen, lo que significan esos planes y esos programas, porque solamente están

hecho para la propaganda, pues eso solamente se hace al final la suscripción de la revista para que cuenten esos planes y esos programas.

Y eso no es como tiene que ser y por lo tanto, espero que nos cuente cuáles son los estudios, en qué se ha basado o qué motivos han llevado a la Consejería a tomar esa decisión, en relación a un soporte concreto y no a otros.

Y por qué el Gobierno ha realizado, o se ha realizado alguna otra suscripción para los centros, a otras revistas o periódicos pagándolo desde la Consejería.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra la Consejera de Educación, D.^a Rosa Eva Díaz Tezanos.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Tezanos): Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Me pregunta el Portavoz de Educación del Partido Popular, si se ha realizado algún estudio o qué motivos han llevado a la Consejería de Educación a tomar esta decisión y si el Gobierno ha realizado alguna otra suscripción.

Y bueno, pues decirle que a la primera pregunta, pues que no, que desde luego no hemos hecho ningún estudio para realizar esta suscripción y supongo que tampoco este Parlamento ha realizado ningún estudio para suscribirse a esta misma revista, desde que usted es Diputado y Portavoz de Educación en esta Legislatura.

Ahora bien, motivos sí y fundamentalmente el principal motivo, es la realidad de los centros educativos. Realidad de la que usted en esta Tribuna presume regularmente de conocer tan bien y que indudablemente, esta realidad nos dice que el 60 por ciento de los centros de primaria y el 70 de secundaria, ya estaban suscritos anteriormente a esta revista educativa.

Una revista educativa que como usted sabe, es la que más se lee en Cantabria, pero también en el resto de España.

Yo, que habitualmente acudo a los centros educativos y en esas visitas y en esas reuniones que mantengo con los claustros de profesores, me han solicitado entre las muchas cosas que me solicitan, que si la Consejería de Educación podía colaborar con al menos un ejemplar más que estuviera a disposición de los claustros de profesores; porque es la revista que más se lee en los centros educativos.

Y porque usted sabe que "Escuela" que repito, este Parlamento está suscrito a esta revista desde que usted es Diputado, esta revista es la más interesante educativamente. Recoge noticias del

conjunto de las Comunidades Autónomas, legislación, jurisprudencia, consultas profesionales y desde luego, le puedo decir que comparado con cualquier otro semanario educativo que exista actualmente, no tiene nada que ver.

Por eso, desde la Consejería de Educación optamos por satisfacer la petición de numerosos, de muchos centros educativos de la Región, que ya estaban suscritos anteriormente a esta revista y de forma generalizada y gratuita, hemos suscrito a todos los centros educativos de Cantabria a este soporte.

Y en cuanto a su segunda pregunta, pues no, mire, hasta el momento no hemos hecho ninguna otra suscripción. Hemos hecho solamente esta suscripción; pero también le puedo decir que en vista de la demanda que tenemos de los centros educativos, de que necesitan no solamente materiales para trabajar con ellos en el aula, ni recursos humanos, ni infraestructuras, sino también necesitan formación e información; probablemente nos estamos planteando el dotar a los centros educativos de Cantabria de alguna otra revista de corte mucho más conceptual, que el Sr. Diputado conocerá, como "Cuadernos de Pedagogía", "Aula de Innovación" "Conceptos" "Kikiriki", supongo que revistas de gran prestigio profesional, como usted sabe, en el panorama educativo español.

Y desde luego, decirle que mire, nosotros creemos en la autonomía de los centros educativos por convicción, tal es así que hemos tomado numerosas actuaciones en los centros educativos justamente para darles a los centros educativos toda la autonomía que necesitan.

Eso es algo que hemos defendido desde el principio. Y luego, creo que además, mire, nosotros creemos y practicamos el dar a los centros educativos todo aquello que nos demandan a la administración. Recursos de todo tipo. Y entre esos recursos, está también este tipo de información que los centros necesitan y que no coartan en absoluto el que los centros luego se puedan suscribir a lo que quieran.

Pero lo repito, en el panorama educativo español y comparado con otros semanarios, esto es lo mejor que existe actualmente.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Consejera.

No hay turno de réplica.

Pasamos a la pregunta número..., punto número 7 del Orden del Día; la pregunta 466.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Relativa a garantía de la pluralidad de opiniones en el colectivo educativo con la suscripción a la revista "Escuela", presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D. José Antonio Cagigas Rodríguez.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Muchas gracias, Presidente.

Efectivamente este Parlamento se ha suscrito a la revista "Escuela" y a la revista "Magisterio". Es decir a la revista "Escuela española" y a la revista "Magisterio". Es decir, y además lo he hecho yo, fíjese que si no soy sectario; porque aunque yo pueda estar mucho menos próximo a una revista, sin embargo pido las dos y leo todas. Leo unas y otras.

Leo las que están próximas a ustedes y las que están próximas a nosotros. Todas y a partir de ahí obtengo conclusiones.

Ustedes no, ustedes solamente leen unas. Fíjense la diferencia. Esa es la diferencia entre ustedes y nosotros. Usted lo ha puesto de manifiesto. Primera cuestión.

Y ahora que estamos estos días hablando del mundial, yo les diría: Polanco siempre gana y Prisa siempre gana; evidentemente.

Con ustedes Polanco siempre gana y Prisa siempre gana. Porque la revista, efectivamente van por ahí los tiros. Esa es la cuestión, esa es la cuestión.

(Murmullos)

Y usted, puede incidir en lo que quiera, pero usted está haciendo partidismo con esa suscripción. Y usted si no quiere hacer partidismo, si no quiere hacer partidismo, usted tiene que dejar que los profesores escojan las revistas y si a usted la piden unas revistas algunos profesores que yo no digo que no se lo pidan algunos profesores que hablan con usted, otros profesores que igual hablan menos con usted, pues piden otras revistas. Entonces si usted quiere suscriba las unas y las otras, y sino se lo repito, envíe el dinero a los centros que es lo más natural si les sobra el dinero y tiene dinero, envíelo a los centros y los centros comprarán las revistas que ellos deseen, estas u otras eso es lo que realmente tiene que hacer.

Y fíjense, mire, uno de los principios de cualquier sistema democrático es no solamente respetar la pluralidad sino favorecerla. Y ustedes están obligados a favorecer la pluralidad, ¿ustedes consideran que porque un periódico, o una revista pueda tener más tirada o pueda ser más leída, algo discutible pero lo admito como hipótesis, automáticamente ya tenemos que comprar todos y leer todos esas revistas?.

O sea eso es lo que ustedes quieren, es decir, el monopolio de la información, eso es lo que ustedes desean, el monopolio de la información, el monopolio de la opinión, son de opinión única, eso es...sí no se rían, no se rían, yo les he puesto un ejemplo, este Parlamento se ha suscrito por iniciativa mía a dos

revistas, una y otra, ustedes no, una sola, una sola. Luego está claro quien está pensando en la pluralidad y quien está pensando en el monopolio; y fíjense que no tiene comparación, la decisión del Parlamento que evidentemente es para uso de los Diputados o para un Diputado, con lo que tiene que ser todos los centros educativos o lo que un Gobierno tiene que hacer para todos los centros educativos. No tiene ninguna comparación, pero como usted lo ha usado, pues yo lo utilizo.

Ustedes deben suscribir a todos los centros si quieren y lo quieren hacer así, a revistas de distinta tendencia, para que los profesores puedan elegir aquello que más les guste y por lo tanto deben elegir a distintos semanarios o periódicos que existan especializados en educación.

Y por eso, están obligados como Gobierno, están obligados si no quieren ser sectarios, ahora bien si ustedes quieren ser sectarios pues no les quedará más remedio que evidentemente solamente trabajar con una sola revista, que eso es lo que están haciendo porque única y exclusivamente les decía antes quieren la opinión única, la información única.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado,.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra la Consejera de Educación D^a. Rosa Eva Díaz Tezanos.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Tezanos): Gracias Sr. Presidente, Sr. Diputado.

Mire yo voy a leer la pregunta que usted me acaba de realizar que es la tercera porque como apenas ha hecho alusión a ella, usted pregunta si piensa el Gobierno que con la suscripción a esta revista "Escuela" se garantiza la pluralidad de opiniones en el colectivo educativo y de verdad que realmente me cuesta creer que me haga usted esta pregunta, después de lo que le oído aquí me cuesta creer porque desde luego o duda usted de nuestra capacidad de reflexión cuando tomamos las decisiones, o en este caso es para dudar yo de la suya, como Consejera de Educación.

Porque mire nosotros con esta suscripción a esta revista, que usted la califica en una tendencia, habla usted aquí de tendencias, de sectarismo, o sea nos suelta usted un mitin sobre una cosa que yo no entiendo cuál es el motivo de estas preguntas, lo que sí que le digo es que si ésta es la preocupación que tiene el Partido Popular sobre la educación de Cantabria yo me voy francamente satisfecha de esta tribuna, eso también se lo digo.

Pero mire nosotros con esta revista y además permítame que le diga esta revista que yo no tengo ni idea de a quien pertenece esta revista y me gustaría preguntarle a usted que esa otra revista que usted ha citado aquí en este Parlamento, nos diga de quien es propiedad, pero con esta revista, desde luego lo que

sí que le puedo decir y los servicios complementarios que acompañan a la misma, nosotros lo que garantizamos es que haya más información en los centros educativos y no solamente porque usted habla de la suscripción a esta revista pero mire usted que además en la exposición de motivos de estas preguntas que hace a la Consejería de Educación, al Gobierno, habla con mucho detalle del importe de este contrato, pero como siempre el Sr. Diputado le informan a usted siempre a medias, siempre le informan a medias y eso le lleva a usted a muchas equivocaciones y a muchos errores cuando usted plantea determinadas preguntas en esta Parlamento.

Porque si a usted le hubieran dado la información completa, toda la información completa que existe entorno a este expediente y lo hubieran proporcionado el pliego de cláusulas técnicas, pues usted hubiera comprobado que es la suscripción de esta revista y también un paquete de servicios educativos a todos los centros educativos de Cantabria y para hacer esta suscripción de servicios educativos, esta Consejería, ha realizado la comparación que existe con otros semanarios educativos en el panorama educativo español, que como le digo es la revista más leída en todos los centros de España y de Cantabria.

Y por lo tanto, mire el que usted trate hoy aquí de vincular la pluralidad de opiniones con la suscripción a una revista, es lamentable y es lamentable porque mire nosotros garantizamos la pluralidad de opiniones en el sistema educativo cántabro con otro tipo de actuaciones que hemos tomado esta Legislatura, con otro tipo de actuaciones que permítame que le diga, son las reuniones que habitualmente mantenemos con los Directores y Directoras de toda Cantabria trimestralmente, en la cual pueden expresar ahí todo tipo de opiniones. Hemos potenciado los comités de Directores de primaria y de secundaria, cosa que no se hacía antes; visitamos regularmente los centros y nos reunimos con los claustros de profesores, cosa que no se hacía antes, nos reunimos bilateralmente con los sindicatos, acudo yo personalmente a las Mesas Sectoriales y las presido con todas las organizaciones sindicales, recibo a distintos colectivos.

Mire así, así es como se garantiza la pluralidad de opiniones, de esta manera, no con la suscripción a una revista que llega a los centros, que cada centro educativo, que les repito el 60 por ciento de los de primaria y el 70 de los de secundaria ya la recibían tiene libertad para hacer el uso que quieran.

Pero nosotros con esto estamos dando más información y más medios, en este caso lo que nos están solicitando los centros. En otros nos piden más medio materiales y también los tiene, medios humanos y también los tiene, por tanto de verdad lamento profundamente este tipo de preguntas, creo que ha reflexionado usted muy poco para hacerlas.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Consejera.

Tiene medio minuto Sr. Diputado.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Muchas gracias Presidente.

Es curioso que cuando se hace una pregunta y el Gobierno no tiene ninguna contestación, pues entonces automáticamente...sí no se rían yo tengo Sr. Presidente medio minuto pero si los señores Diputados del Partido Socialista no me permiten hablar, pues...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Continúe Sr. Diputado, continúe.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: ..Digo que si ustedes no contestan a lo que realmente se pregunta, y sobre todo no son capaces de argumentar lo más mínimo porque única y exclusivamente ustedes dicen que se lo han pedido en reuniones de Directores que presiden, mire antes que usted ha habido responsables políticos que han presidido muchas reuniones y simplemente la digo si alguien le ha pedido esas revistas, otros muchos les habrán pedido otras revistas y por tanto, su obligación es no hacer sectarismo político, además de resolver otros problemas que hemos planteado en este Parlamento, por ejemplo, por ejemplo -termino Sr. Presidente, termino Sr. Presidente- como por ejemplo y terminar las obras en plazo y otros muchos, pero no me diga que aquí no hemos planteado problemas, hemos planteado muchos y hoy como usted no tiene contestación a lo que hemos planteado porque es incorrecto lo que están haciendo, argumentan de esa otra forma.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra la Consejera de Educación, D^a. Rosa Eva Díaz Tezanos.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Tezanos): Gracias Sr. Presidente, señores Diputados, Sr. Portavoz del Partido Popular.

Miren, le vuelvo a repetir lo mismo, si ésta es la mayor preocupación que tiene el partido Popular con respecto a la educación de Cantabria yo me voy francamente tranquila y satisfecha lo que sí que le puedo decir es que con esta suscripción, que yo no tengo nada que ocultar por esta suscripción sino satisfacción como Consejera, de que hoy en los centros educativos de nuestra Región, tengan más información, los centros educativos se sientan más reflejados, tengan un paquete de servicios educativos que no tenían, como es la posibilidad de hacer consultas jurídicas de todo tipo de jurisprudencia, consultas profesionales.

Y por lo tanto, mire, aquí sectarismo ninguno, dar a los centros educativos lo que nos solicitan: en este caso más información. Y la tienen, porque esta Consejería está cumpliendo con sus compromisos.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Consejera.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos).

* * * * *